



COMISION MUNICIPAL DE DESARROLLO DE CENTROS POBLADOS DE AHOME  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021  
a) NOTAS DE DESGLOSE  
(Cifras en Pesos)

IC-NEF-06-2112

## I) Notas al Estado de Situación Financiera

### Activo

#### 1) Efectivo y Equivalentes

Descripción	2021	2020
Bancos/Tesorería	4,418,518.54	4,330,163.73

#### 2) Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

Descripción	2021	2020
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	68,993.64	81,063.67
Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo	5,000.00	5,000.00

#### 3) Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)

Descripción	2021	2020
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	1,734,050.93	0.00
Viviendas	779,111.34	779,111.34

#### 4) Inversiones Financieras

#### 5) Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Descripción	2021	2020
Mobiliario y Equipo de Administración	953,803.88	948,061.88
Vehículos y Equipo de Transporte	6,629,787.00	6,629,787.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	3,873,177.36	3,816,337.36

#### 6) Estimaciones y Deterioros

Descripción	2021	2020
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	9,337,456.91	9,242,588.71

#### 7) Otros Activos

### Pasivo

#### 1) Cuentas por Pagar a Corto Plazo

Descripción	2021	2020
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	191,846.24	110,967.13
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	5,295,914.62	7,824,430.36
Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	1,229,592.92	1,996,147.24
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	241,853.74	579,089.70
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	426,131.00	748,884.00
Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo	1,989,032.33	1,989,032.33

#### 2) Cuentas por Pagar a Largo Plazo

## II) Notas al Estado de Actividades

### Ingresos de Gestión

## 1) Ingresos Presupuestales

Descripción	2021	2020
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios de Organismos Descentralizados	19,425,454.28	31,689,111.64
Transferencias Internas y Asignaciones del Sector Público	8,366,186.23	5,527,884.96

## 2) Otros Ingresos

Descripción	2021	2020
Intereses Ganados de Valores, Créditos, Bonos y Otros.	10,824.14	11,751.82

## Gastos y Otras Perdidas

### 1) Gastos Presupuestales

Descripción	2021	2020
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	4,542,295.64	5,657,129.29
Remuneraciones Adicionales y Especiales	1,630,758.71	4,443,065.65
Seguridad Social	991,146.42	1,278,830.69
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	57,624.53	198,849.30
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	161,078.81	192,657.48
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	0.00	708,717.78
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	163,009.06	331,113.79
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	3,369.56	21,374.99
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	10,872.46	82,133.40
Servicios Básicos	198,532.73	225,671.28
Servicios de Arrendamiento	84,071.52	214,721.93
Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	457,847.12	645,066.25
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	167,927.95	248,405.18
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	151,131.69	550,286.85
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	14,784.00	6,515.00
Servicios de Traslado y Viáticos	11,070.08	8,281.33
Servicios Oficiales	1,180.30	1,288.01
Otros Servicios Generales	219,280.91	323,363.78

### 2) Otros Gastos

Descripción	2021	2020
Depreciación de Bienes Muebles	94,868.20	226,341.58
Construcción en Bienes no Capitalizable	13,157,329.45	28,222,648.85

## III) Notas al Estado de Variación de la Hacienda Pública

Descripción	2021	2020
HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	4,029,480.34	4,029,480.34
Donaciones de Capital	4,029,480.34	4,029,480.34
HACIENDA PUBLICA /PATRIMONIO GENERADO	-9,956,074.26	-3,349,715.88
Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	5,903,108.80	-6,357,713.99
Resultados de Ejercicios Anteriores	-9,956,074.26	-3,349,715.88

## IV) Notas al Estado de Flujos de Efectivo

### 1) Efectivo y Equivalentes

Descripción	2021	2020
Bancos/Tesorería	4,418,518.54	4,330,163.73

### 2) Adquisición de Bienes Muebles e Inmuebles

Descripción	2021	2020
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		14,891,380.38
Viviendas		0.00
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público		14,891,380.38
Bienes Muebles		62,582.00
Mobiliario y Equipo de Administración		5,742.00
Vehículos y Equipo de Transporte		0.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		56,840.00

3) Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro

Descripción	2021	2020
Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios	-7,349,088.85	-34,806,704.42
OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS	94,868.20	226,341.58
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	94,868.20	226,341.58
Depreciación de Bienes Muebles	94,868.20	226,341.58
INVERSIÓN PÚBLICA	13,157,329.45	28,222,648.85
Inversión Pública no Capitalizable	13,157,329.45	28,222,648.85
Construcción en Bienes no Capitalizable	13,157,329.45	28,222,648.85

*JHL*

*/*

*4317*

## V) Conciliación Presupuestaria y Contable

### 1) Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables

1. Ingresos Presupuestarios	27,791,640.51
<b>2. Más Ingresos contables no presupuestarios</b>	<b>10,824.14</b>
2.1 Ingresos Financieros	10,824.14
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	0.00
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	0.00
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	0.00
<b>3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables</b>	<b>0.00</b>
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	0.00
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	0.00
<b>Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)</b>	<b>27,802,464.65</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

LIC. FELIPE JUAREZ SOTO

M.C. CARLOS EMMANUEL VELAZQUEZ GARCIA

L.A. CARLOS ERNESTO VILLA PANQUIAN

\_\_\_\_\_  
DIRECTOR GENERAL

\_\_\_\_\_  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

\_\_\_\_\_  
CONTADOR GENERAL

## 2) Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y Contables

<b>1. Total de egresos (presupuestarios)</b>	<b>23,038,385.85</b>
<b>2. Menos egresos presupuestarios no contables</b>	<b>2,830,937.57</b>
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0.00
2.2 Materiales y Suministros	0.00
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	5,742.00
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.00
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	0.00
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	0.00
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	56,840.00
2.9 Activos Biológicos	0.00
2.10 Bienes Inmuebles	0.00
2.11 Activos Intangibles	0.00
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	2,768,355.57
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	0.00
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	0.00
2.15 Compra de Títulos y Valores	0.00
2.16 Concesión de Préstamos	0.00
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0.00
2.19 Amortización de la Deuda Publica	0.00
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0.00
2.21 Otros Egresos Presupuestarios No Contables	0.00
<b>3. Más gastos contables no presupuestales</b>	<b>13,252,197.65</b>
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	94,868.20
3.2 Provisiones	0.00
3.3 Disminución de Inventarios	0.00
3.4 Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00
3.5 Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00
3.6 Otros Gastos	0.00
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestarios	13,157,329.45
<b>4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)</b>	<b>33,459,645.93</b>
2.4 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0.00

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

LIC. FELIPE JUAREZ SOTO

M.C. CARLOS EMMANUEL VELAZQUEZ GARCIA

L.A. CARLOS ERNESTO VILLA PANQUIAN

DIRECTOR GENERAL

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

CONTADOR GENERAL

## b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

### a) CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS

7611	BIENES BAJO CONTRATO EN CONCESION	3.00
7631	BIENES BAJO CONTRATO EN COMODATO	4,212,926.48
7810	CARTERA C.O	17,031,184.03
7820	INGRESOS POR REALIZAR CARTERA	14,269,413.48
7840	INTERESES POR DEVENGAR CARTERA	2,370,166.83
8110	Ley de Ingresos Estimada	62,500,000.00
8220	Presupuesto de Egresos por Ejercer	35,068,805.05
8240	Presupuesto de Egresos Comprometido	4,392,809.10
8250	Presupuesto de Egresos Devengado	604,235.76
8270	Presupuesto de Egresos Pagado	22,434,150.09

### CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS

7621	CONTRATO DE CONCESION POR BIENES	3.00
7641	CONTRATO DE COMODATO POR BIENES	4,212,926.48
7830	CARTERA INGRESOS POR REALIZAR	14,269,413.48
7850	CARTERA INTERESES POR DEVENGAR	2,370,166.83
7860	C.O CARTERA	17,031,184.03
8120	Ley de Ingresos por Ejecutar	34,708,359.49
8150	Ley de Ingresos Recaudada	27,791,640.51
8210	Presupuesto de Egresos Aprobado	62,500,000.00

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

LIC. FELIPE JUAREZ SOTO

DIRECTOR GENERAL

M.C. CARLOS EMMANUEL VELAZQUEZ  
GARCIA

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

L.A. CARLOS ERNESTO VILLA PANQUIAN

CONTADOR GENERAL

## NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

### 1. Introducción:

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

### 2. Describir el panorama Económico y Financiero:

Esta Paramunicipal inicia 2021 con un presupuesto de egresos de **\$62'500,000.00 (Sesenta y dos millones quinientos mil pesos 00/100 m.n.)**, también a este presupuesto, uno de los ingresos principales son Ingresos por Convenios con el Municipio, Ingresos por Venta de Bienes y Servicios.

### 3. Autorización e Historia:

#### a) Fecha de creación del ente.

La Comisión Municipal de Desarrollo de Centros Poblados de Ahome nace, mediante decreto del ejecutivo de fecha 18 de Septiembre de 1970 que crea la Ley de Desarrollo de Centros Poblados del Estado de Sinaloa, misma que se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Sinaloa No. 118, el día 01 de Octubre de 1970.

Como un Organismo Público descentralizado de la Administración Municipal, con personalidad jurídica y patrimonio propios.

### 4. Organización y Objeto Social:

#### a) Objeto social.

Pavimentación del municipio de Ahome, en comunidades rurales y colonias populares.

#### b) Principal actividad.

Prestar Servicios Públicos a la población de conformidad al artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y artículos 45 y 125 de la constitución Política del Estado de Sinaloa.

- Rehabilitación de servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado.
- Pavimentación.
- Desarrollo urbano y rural
- Etc.

#### c) Ejercicio fiscal.

2021 (Enero a Diciembre)

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the left and the number '43' on the right.

**d) Régimen jurídico.**

Institución de orden público, base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado de Sinaloa, con personalidad jurídica y patrimonio propios.

Persona Moral sin fines de lucro.

**e) Consideraciones fiscales del ente:**

IMPUESTO SOBRE LA RENTA

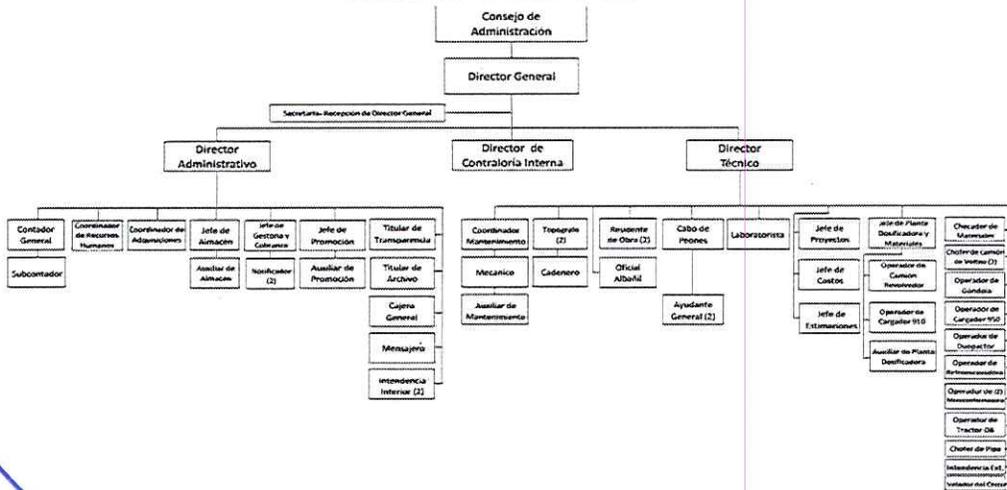
- Retenedor por salarios y demás prestaciones que deriven de una relación laboral.
- Retenedor de servicios profesionales.
- Retenedor Arrendamiento y en general por otorgar el uso o goce temporal de inmueble otra institución, agrupación, organismo, sociedad o asociación civil con fines no lucrativo.

IMPUESTO LOCAL SOBRE NOMINAS

- Contribuyente por los pagos efectuados por servicios personales subordinados conforme al mes en curso.

**f) Estructura organizacional básica.**

**COMISION MUNICIPAL DE DESARROLLO DE CENTROS POBLADOS DE AHOME**  
ORGANIGRAMA 4TO TRIMESTRE 2021



*[Handwritten blue scribble]*

*[Handwritten blue signature]*

*[Handwritten blue signature]*

## 5. Bases de Preparación de los Estados Financieros:

a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.

- Se ha observado toda la normatividad emitida por el CONAC
- La Ley de Ingresos para el Municipio
- La Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Sinaloa
- Ley de Fiscalización del Estado de Sinaloa
- Otras Disposiciones aplicables a todos los Municipios de Sinaloa

### Principales Puntos de Operación y Políticas contables dentro del Organismo.

El H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Sinaloa, Representado por la Quincuagésima Séptima Legislatura, ha tenido a bien expedir el siguiente:

#### DECRETO NÚMERO 659\*

\*Publicado en el Periódico Oficial del Estado de Sinaloa No. 105 de fecha 01 de Septiembre de 2004.

### LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE SINALOA

Artículo 1. La presente ley reglamenta la planeación, administración, fomento y control de ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y del desarrollo urbano de los centros de población en el Estado de Sinaloa, conforme a los fines señalados en los artículos 27, 73 y 115 de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos y su legislación reglamentaria, sus disposiciones son de orden público e interés social y tienen por objeto:

Establecer las normas que regulen la concurrencia del Estado y los municipios que lo integran en materia de ordenación y regulación de los asentamientos humanos en la Entidad.

Establecer las normas para la planeación y regulación de ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población.

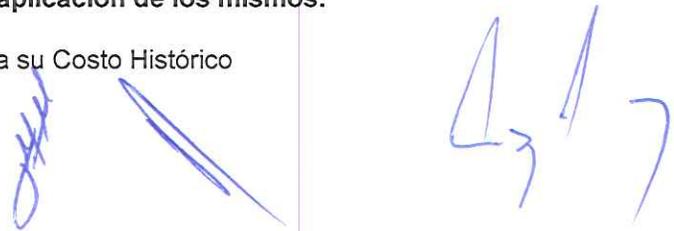
Establecer las normas conforme a las cuales el Estado y los Municipios ejercerán sus atribuciones para planear, ordenar y regular el territorio y determinar las provisiones, usos, destinos y reservas de área y predios.

Fijar normas que regulen toda acción urbana.

Establecer las bases para la participación social en materia de asentamientos humanos y fijar las medidas de seguridad, infracciones y sanciones a efecto de asegurar su cabal cumplimiento y definir los recursos y procedimientos administrativos.

b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.

El total de las operaciones están reconocidas a su Costo Histórico



**c) Postulados básicos.**

Los Emitidos por el CONAC:

1. Sustancia Económica
2. Entes Públicos
3. Existencia Permanente
4. Revelación Suficiente
5. Importancia Relativa
6. Registro e Integración Presupuestaria
7. Consolidación de la Información Financiera
8. Devengo Contable
9. Valuación
10. Dualidad Económica
11. Consistencia

**d) Normatividad supletoria.**

En los términos de lo establecido en el Marco conceptual de contabilidad gubernamental, la supletoriedad será:

- La normatividad emitida por las unidades administrativas o instancias competentes en la materia de contabilidad gubernamental.
- Las normas internacionales de contabilidad para el sector público (NICSP), emitidas por la junta de las normas internacionales de contabilidad del sector público (International Public Sector Accountin Standards Board, International Federation of Accountants (IFAC), entes en materia de contabilidad gubernamental.
- Las normas de información financiera mexicanas, emitidas por el consejo mexicano para la investigación y desarrollo de normas de información financiera.

**e) Para las entidades que por primera vez estén implementando la base devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán:**

**-Revelar las nuevas políticas de reconocimiento:**

De a cuerdo a lo establecido por el CONAC.

**INGRESOS**

Devengado.- Cuando exista jurídicamente el derecho al cobro.

Recaudado.- Cuando existe el cobro en efectivo o cualquier otro medio de pago.

## EGRESOS

Comprometido. - Cuando existe la aprobación por una autoridad competente de un acto administrativo, u otro instrumento jurídico que formaliza una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios.

Devengado. - Cuando se reconoce de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios contratados.

Ejercido. - Cuando se emite una cuanta por liquidar aprobada por la autoridad competente

Pagado. - Cuando se realiza la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago.

### -Plan de implementación:

Se inicia el registro de las operaciones en BASE DEVENGADO a partir del mes que corresponde, con el apoyo de un sistema contable que integra el total de las operaciones del Ente: Ingresos, Sueldos, Pagos, Contabilidad, Presupuesto, Cuenta Publica, etc.

### -Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera:

#### 6. Políticas de Contabilidad Significativas:

##### a) Actualización:

A lo largo de la Historia de este Ente, no se ha utilizado ningún Método para la Actualización del Valor de los Activos, Pasivos y Hacienda Pública y/o Patrimonio.

##### b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental:

Durante 2021, no se han realizado operaciones en Moneda Extranjera, y en todo caso si se realizara alguna, invariablemente el registro se realizará en su equivalente en Moneda Nacional al tipo de cambio del día de la operación

##### c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas:

No se tienen acciones de algún otro Ente

##### d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido:

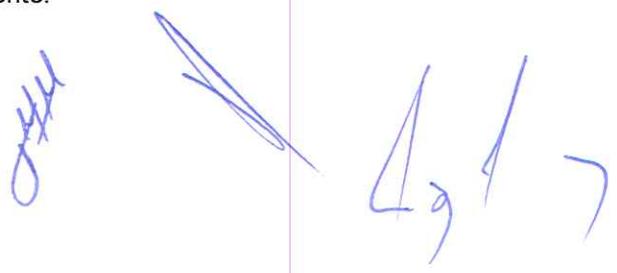
No existen productos para procesos en inventarios, ya que la adquisición de los bienes es para consumo inmediato llevando directamente el costo al gasto.

##### e) Beneficios a empleados:

No se tienen reservas para beneficios futuros de los empleados, más que las contempladas anualmente en le presupuesto de egresos del ejercicio presente.

##### f) Provisiones:

No se cuenta con Provisiones.



**g) Reservas:**

No se cuenta con Reservas

**h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos:**

El cambio en las políticas contables se ve del ejercicio 2011 al ejercicio 2012 provocado por la implementación de los momentos contables de los Ingresos y Egresos normados por el CONAC.

**i) Reclasificaciones:**

No existe reclasificaciones importantes

**j) Depuración y cancelación de saldos:**

No existe reclasificaciones importantes

**7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario:**

**a) Activos en moneda extranjera:**

No se tienen Activos en moneda extranjera

**b) Pasivos en moneda extranjera:**

No se tienen Pasivos en moneda extranjera

**c) Posición en moneda extranjera:**

No se tienen operaciones en moneda extranjera

**d) Tipo de cambio:**

No se tienen operaciones en moneda extranjera

**e) Equivalente en moneda nacional:**

No se tienen operaciones en moneda extranjera

**8. Reporte Analítico del Activo:**

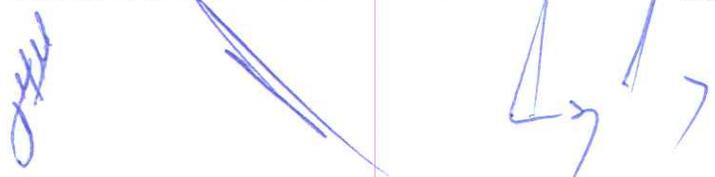
**a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos:**

**Valor de adquisición o histórico.**

Las operaciones registradas en el momento de considerarse completamente realizadas, en consecuencia, los Estados Financieros se encuentran elaborados sobre la base del costo de Adquisición o histórico.

**Depreciaciones.**

La depreciación de los bienes muebles considera el método lineal de conformidad con los parámetros de estimación de vida útil publicada por el CONAC, acuerdo publicado el 13 de diciembre de 2011 en el DOF, guía utilizada:



CUENTA	CONCEPTO	VIDA UTIL	% DEPRECIACION
1241/1/00000/00000/000000	Muebles de oficina y estantería	10	10
1241/2/00000/00000/000000	Muebles, excepto de oficina y estantería	10	10
1241/3/00000/00000/000000	Equipo de cómputo y de tecnologías de información	3	33.33333
1241/9/00000/00000/000000	Otros mobiliarios y Equipos de administración	10	10
1242/3/00000/00000/000000	Cámaras fotográficas y de video	3	33.33333
1242/9/00000/00000/000000	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	5	20
1244/1/00000/00000/000000	Vehículos y equipo terrestre	5	20
1244/2/00000/00000/000000	Carrocerías y remolques	5	20
1244/9/00000/00000/000000	Otros equipos de transporte	5	20
1246/3/00000/00000/000000	Maquinaria y Equipo de construcción	10	10
1246/5/00000/00000/000000	Equipo de comunicación y telecomunicación	10	10
1246/7/00000/00000/000000	Herramientas y Máquinas Herramienta	10	10
1246/9/00000/00000/000000	Otros Equipos	10	10

044

4317

—

**b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos:**

No se ha reconocido cambios de porcentaje en la depreciación de los bienes y para el año 2021.

**c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo:**

No se tienen este tipo de gastos

**d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras:**

No se tienen inversiones financieras en moneda extranjera

**e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad:**

Los bienes construidos durante 2021 se reconocen dentro de ACTIVO a su costo histórico, de conformidad con el artículo 29 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

**f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.:**

No se tienen situaciones importantes que afecten los activos del Ente

**g) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables:**

No se tienen desmantelamiento de Activos

**h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva:**

Se utilizan los activos con la operación y mantenimiento óptimo.

**Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:**

**a) Inversiones en valores:**

No se tienen inversiones en valores.

**b) Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto:**

No se tiene Patrimonio en Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto

**c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria:**

No se tiene inversión en este tipo de empresas.

**d) Inversiones en empresas de participación minoritaria:**

No se tiene inversión en este tipo de empresas.

**e) Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda:**

No se tiene Patrimonio en Organismos descentralizados de Control Presupuestario directo

**9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos:**

**a) Por ramo administrativo que los reporta:**

No se cuenta con Fideicomisos, Mandatos y Análogos

**b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades:**

No se cuenta con Fideicomisos, Mandatos y Análogos

**10. Reporte de la Recaudación:**

**a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales:**

Se presenta por separado en el informe de la ley de ingresos

**b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo:**

Se estima que la recaudación solamente crecerá por los porcentajes permitidos por Ley aprobados por el congreso del estado de año a año.

**11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda:**

**a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años.**

No se tiene Deuda

**b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se considere intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.**

Se anexara la información en las notas de desglose.

**12. Calificaciones otorgadas:**

No se cuenta con calificaciones otorgadas o certificaciones

**13. Proceso de Mejora:**

Se informará de:

**a) Principales Políticas de control interno:**

Apego al presupuesto con racionalidad y transparencia

**b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance:**

Racionar el uso de los recursos, sobre todo en el primer semestre del año para alcanzar el cumplimiento de las funciones para el ejercicio completo.

**14. Información por Segmentos:**

Toda la información del Ente, está procesada y se encuentra disponible por Unidad Responsable de realizar las funciones propias.

**15. Eventos Posteriores al Cierre:**

El ente público no tiene hechos ocurridos en el período posterior al que informa, que proporcionen mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

**16. Partes Relacionadas:**

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS SON RAZONABLEMENE CORRECTO Y SON REponsabilidad DEL EMISOR.



C.P. FELIPE JUÁREZ SOTO  
DIRECTOR GENERAL



M.C. CARLOS EMMANUEL VELAZQUEZ GARCIA  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO



L.A. CARLOS ERNESTO VILLA PANQUIAN  
CONTADOR GENERAL

## I) Notas al Estado de Situación Financiera

---

### Activo

#### 1) Efectivo y Equivalentes

Descripción	2021	2020
Efectivo	21,649.90	12,513.74
Bancos/Tesorería	912,872.43	4,017,419.29

#### 2) Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

Descripción	2021	2020
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	1,670.70	1,638.97
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	313,933.02	392,322.08

#### 3) Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)

Descripción	2021	2020
Edificios no Habitacionales	1,337,781.04	1,337,781.04

#### 4) Inversiones Financieras

#### 5) Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Descripción	2021	2020
Mobiliario y Equipo de Administración	2,204,908.28	2,035,873.85
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	146,213.03	100,300.11
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	632,104.95	632,104.95
Vehículos y Equipo de Transporte	3,610,026.16	5,280,402.30
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	1,097,845.28	1,025,047.28

#### 6) Estimaciones y Deterioros

Descripción	2021	2020
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	4,689,879.25	5,804,673.68

#### 7) Otros Activos

### Pasivo

#### 1) Cuentas por Pagar a Corto Plazo

Descripción	2021	2020
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	0.00	7,200.00
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	760,546.27	706,634.52
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	218,525.12	119,715.41

#### 2) Cuentas por Pagar a Largo Plazo

## II) Notas al Estado de Actividades

---

### Ingresos de Gestión

## 1) Ingresos Presupuestales

Descripción	2021	2020
Aprovechamientos por Participaciones Derivadas de la Aplicación de Leyes	0.00	246,171.90
Otros Aprovechamientos	1,564,230.56	2,614,895.94
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios de Organismos Descentralizados	1,909,642.98	1,017,069.00
Transferencias Internas y Asignaciones del Sector Público	24,640,010.00	25,968,180.00

## 2) Otros Ingresos

Descripción	2021	2020
Bonificaciones y Descuentos Obtenidos	0.00	3,000.00

## Gastos y Otras Perdidas

### 1) Gastos Presupuestales

Descripción	2021	2020
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	11,414,145.99	11,469,599.48
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	0.00	13,827.96
Remuneraciones Adicionales y Especiales	2,457,604.48	1,970,700.67
Seguridad Social	2,946,239.05	2,877,853.52
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	691,773.92	509,554.65
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	586,724.95	445,553.52
Alimentos y Utensilios	128,600.29	56,169.79
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	97,764.96	97,487.08
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	658,742.05	586,624.59
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	32,540.80	24,918.02
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	95,025.86	182,335.94
Servicios Básicos	449,867.78	439,187.91
Servicios de Arrendamiento	458,057.92	519,475.66
Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	262,103.82	325,563.25
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	244,750.46	246,096.93
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	1,074,165.08	2,226,725.41
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	943,481.12	415,798.22
Servicios de Traslado y Viáticos	131,908.38	141,875.09
Servicios Oficiales	11,632.20	16,723.80
Otros Servicios Generales	54,797.87	55,581.61
Ayudas Sociales a Personas	8,110,521.31	3,239,479.02
Ayudas Sociales a Instituciones	674,850.82	308,295.78
Ayudas Sociales por Desastres Naturales y Otros Siniestros	4,000.00	0.00

### 2) Otros Gastos

Descripción	2021	2020
Depreciación de Bienes Muebles	1,107,400.12	1,105,323.60
Disminución de Bienes por pérdida, obsolescencia y deterioro	25,091.19	387,790.00

## III) Notas al Estado de Variación de la Hacienda Pública

Descripción	2021	2020
HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	3,662,302.97	3,662,302.97
Donaciones de Capital	3,662,302.97	3,662,302.97
HACIENDA PUBLICA /PATRIMONIO GENERADO	6,375,748.73	4,188,973.39
Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	-4,547,906.88	2,186,775.34
Resultados de Ejercicios Anteriores	2,983,908.71	4,188,973.39
Reservas	3,391,840.02	0.00

## IV) Notas al Estado de Flujos de Efectivo

### 1) Efectivo y Equivalentes

Descripción	2021	2020
Efectivo	21,649.90	12,513.74
Bancos/Tesorería	912,872.43	4,017,419.29

## 2) Adquisición de Bienes Muebles e Inmuebles

Descripción	
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00
Edificios no Habitacionales	0.00
Bienes Muebles	864,654.95
Mobiliario y Equipo de Administración	250,497.77
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	45,912.92
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.00
Vehículos y Equipo de Transporte	446,924.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	121,320.26

## 3) Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro

Descripción	2021	2020
Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios	-5,680,398.19	693,661.74
OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS	1,132,491.31	1,493,113.60
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	1,132,491.31	1,493,113.60
Depreciación de Bienes Muebles	1,107,400.12	1,105,323.60
Disminución de Bienes por pérdida, obsolescencia y deterioro	25,091.19	387,790.00

## V) Conciliación Presupuestaria y Contable

### 1) Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables

<b>1. Ingresos Presupuestarios</b>	<b>28,113,883.54</b>
<b>2. Más Ingresos contables no presupuestarios</b>	<b>0.00</b>
2.1 Ingresos Financieros	0.00
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	0.00
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	0.00
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	0.00
<b>3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables</b>	<b>0.00</b>
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	0.00
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	0.00
<b>Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)</b>	<b>28,113,883.54</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

MARIA FERNANDA GARCIA FELIX

SOFIA ISABEL GOMEZ RODRIGUEZ

  
DIRECTORA

  
CONTADORA

## 2) Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y Contables

<b>1. Total de egresos (presupuestarios)</b>	<b>31,429,668.03</b>
<b>2. Menos egresos presupuestarios no contables</b>	<b>3,278,724.84</b>
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0.00
2.2 Materiales y Suministros	0.00
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	250,497.77
2.4 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	45,912.92
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.00
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	446,924.00
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	0.00
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	121,320.26
2.9 Activos Biológicos	0.00
2.10 Bienes Inmuebles	0.00
2.11 Activos Intangibles	0.00
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0.00
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	0.00
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	0.00
2.15 Compra de Títulos y Valores	0.00
2.16 Concesión de Préstamos	0.00
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0.00
2.19 Amortización de la Deuda Pública	0.00
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0.00
2.21 Otros Egresos Presupuestarios No Contables	2,414,069.89
<b>3. Más gastos contables no presupuestales</b>	<b>4,510,847.23</b>
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	1,132,491.31
3.2 Provisiones	0.00
3.3 Disminución de Inventarios	0.00
3.4 Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00
3.5 Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00
3.6 Otros Gastos	0.00
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestarios	3,378,355.92
<b>4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)</b>	<b>32,661,790.42</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

MARIA FERNANDA GARCIA FELIX

SOFIA ISABEL GOMEZ RODRIGUEZ

  
DIRECTORA

  
CONTADORA

## b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

### a) CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS

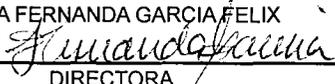
7631	Bienes Bajo Contrato en Comodato	35.00
8110	Ley de Ingresos Estimada	27,900,000.00
8130	Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	2,060,769.08
8220	Presupuesto de Egresos por Ejercer	300,513.12
8250	Presupuesto de Egresos Devengado	421,067.97
8270	Presupuesto de Egresos Pagado	31,008,600.06

### CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS

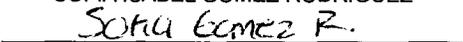
7641	Contrato de Comodato por Bienes	35.00
8120	Ley de Ingresos por Ejecutar	1,846,885.54
8150	Ley de Ingresos Recaudada	28,113,883.54
8210	Presupuesto de Egresos Aprobado	27,900,000.00
8230	Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	3,830,181.15

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

MARIA FERNANDA GARCIA FELIX

  
DIRECTORA

SOFIA ISABEL GOMEZ RODRIGUEZ

  
CONTADORA



## NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

### 1. Introducción:

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

### 2. Describir el panorama Económico y Financiero:

Sistema para el Desarrollo Integral de La familia del municipio de Ahome, Sinaloa inicia 2021 con un presupuesto de egresos de 27,900,000 **millones de pesos**, entre las principales partidas que conforman este presupuesto se encuentran las ayudas sociales, apoyos en situaciones de contingencia naturales, así como dar cumplimiento en los distintos programas, uno de los ingresos principales son las transferencias asignadas por el municipio Ahome, y las participaciones estatales.

### 3. Autorización e Historia:

El Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF), es el organismo público encargado de instrumentar, aplicar y dar dimensión a las políticas públicas en el ámbito de la asistencia social.

El SNDIF tiene su primer antecedente en el Programa Gota de Leche, que en 1929 aglutinaba a un sector de mujeres mexicanas preocupadas por la alimentación de las niñas y niños de la periferia de la ciudad de México.

A partir de Gota de Leche se formó la Asociación Nacional de Protección a la Infancia que comenzó a recibir apoyo de la Lotería Nacional para la Beneficencia Pública.

El 31 de enero de 1961, tomando como fundamento los desayunos escolares, se crea por Decreto Presidencia, el organismo descentralizado Instituto Nacional de Protección a la Infancia (INPI) que generó una actitud social de gran simpatía y apoyo a la niñez.

El 15 de Julio de 1968 es creada, también por Decreto Presidencial la Institución Mexicana de Asistencia a la Niñez (IMAN), que se orientaba a la protección de niñas y niños huérfanos, abandonados, desvalidos,



discapacitados o con ciertas enfermedades. Más tarde, en los años setenta, se crea el Instituto Mexicano para la Infancia y la Familia.

Es así como en 1977 se crea, por Decreto Presidencial, el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), a partir de la fusión del Instituto Mexicano para la Infancia y la Familia (IMPI) con la Institución Mexicana de Asistencia a la Niñez (IMAN).

Actualmente, el DIF pasa por una etapa de consolidación y reestructura orgánica como parte de un proceso de modernización administrativa que le permitirá adaptarse a las nuevas condiciones de la Asistencia Social en México, y afrontar los retos que el futuro le depara

**a) Fecha de creación del ente.**

En 1977 se crea, por Decreto Presidencial, el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), a partir de la fusión del Instituto Mexicano para la Infancia y la Familia (IMPI) con la Institución Mexicana de Asistencia a la Niñez (IMAN).

**b) Principales cambios en su estructura.**

Actualmente, el DIF pasa por una etapa de consolidación y reestructura orgánica como parte de un proceso de modernización administrativa

que le permitirá adaptarse a las nuevas condiciones de la Asistencia Social en México, y afrontar los retos que el futuro le depara.

**4. Organización y Objeto Social:**

Entre sus objetivos específicos se encuentran:

- I. Promover el bienestar social y prestar al efecto servicios y asistencia social, conforme a las normas que dicte el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia;
- II. Apoyar al Gobierno del Municipio en los Programas y Estrategias para el Desarrollo de la Familia y la Comunidad;
- III. Fomentar la Educación, para integración social;
- IV. Impulsar el sano crecimiento físico y mental de la niñez;
- V. Promover programas de asistencia social que contribuyan al uso eficiente de los bienes que lo componen;
- VI. Atender las funciones de auxilio a las instituciones de asistencia privada que el confíe la dependencia competente, con sujeción a lo que disponga la Ley relativa;
- VII. Operar establecimientos de asistencia social privada en beneficio de menores en estado de abandono, de personas de la tercera edad desamparadas y de personas con capacidades diferentes sin recursos;
- VIII. Realizar estudios e investigaciones sobre los problemas de la familia, de los menores, personas de la tercera edad y personas con capacidades diferentes;
- IX. Prestar servicios de asistencia jurídica, psicológica y de orientación social a la familia, a los menores, a personas de la tercera edad y a personas con capacidades diferentes;

- X. Intervenir en el ejercicio de la tutela de los menores que corresponda al Municipio en los términos de la ley respectiva;
- XI. Auxiliar a la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia en la protección de menores en los procedimientos administrativos, civiles y familiares que les afecten, de acuerdo con la ley;
- XII. Dar intervención a la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia cuando tenga conocimiento de que un menor haya sido o sea sujeto de maltrato físico, psico-emocional o sexual;
- XIII. Fomentar la creación de brigadas para la detección y prevención de problemas que atenten contra el Desarrollo Integral de la Familia, y
- XIV. Los demás que le encomienden las leyes y las que dicte el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia;

**a) Objeto Social**

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia tiene como principal objetivo el diseñar estrategias y líneas de acción en materia de asistencia social e implementar en coordinación con organizaciones de la sociedad civil e instituciones públicas y privadas, los programas que respondan a las necesidades de los grupos vulnerables y en riesgo, con un sistema permanente de seguimiento, control y evaluación.

**b) Principal actividad.**

- Proporcionar asistencia social.

**c) Ejercicio fiscal.**

2021(enero a diciembre)

**d) Régimen jurídico.**

- I. Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos.
- II. Constitución Política del Estado de Sinaloa.
- III. Ley Orgánica Municipal del Estado de Sinaloa.
- IV. Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.
- V. Ley de los Trabajadores al Servicio de los Municipios del Estado de Sinaloa.
- VI. Ley de Entrega y Recepción de los Asuntos y Recursos Públicos del Estado de Sinaloa.
- VII. Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos del Estado de Sinaloa.
- VIII. Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Sinaloa.
- IX. Ley Sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social.

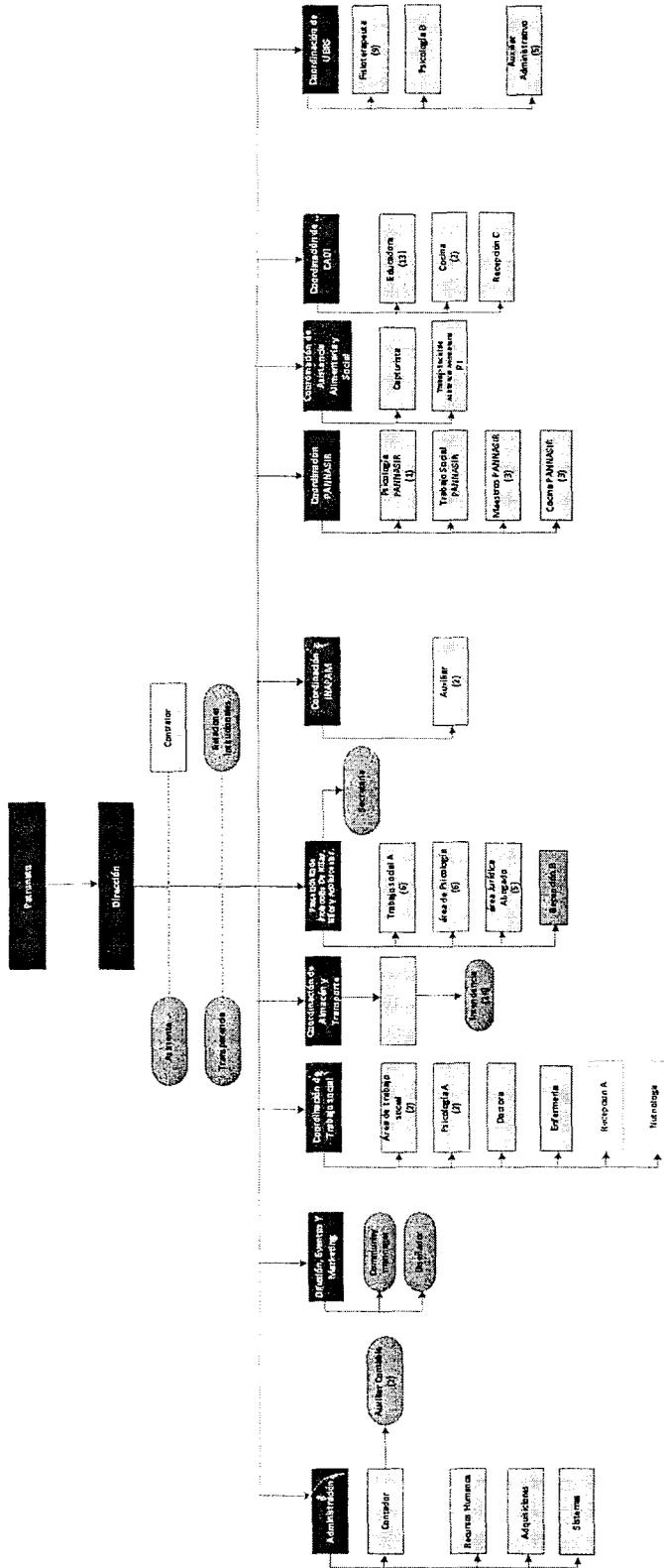
- X. Ley de Integración Social de Personas con Discapacidad del Estado de Sinaloa  
Ley de Justicia para Adolescentes del Estado de Sinaloa.
- XI. Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Sinaloa.
- XII. Ley para Prevenir y Atender la Violencia Intrafamiliar del Estado de Sinaloa.
- XIII. Ley Federal del Trabajo.
- XIV. Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.
- XV. Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021.
- XVI. Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Ahome, Sinaloa.
- XVII. Reglamento Orgánico del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Ahome, Sinaloa.
- XVIII. Reglamento Interior del Consejo Municipal Para la Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar para el Municipio de Ahome, Sinaloa.
- XIX. Reglamento de las Personas con Discapacidad del Municipio de Ahome
- XX. Ley de Austeridad del Estado de Sinaloa.

**e) Consideraciones fiscales del ente:**

IMPUESTO SOBRE LA RENTA

- Persona Moral no contribuyente por la percepción de sus ingresos, de conformidad con los artículos 79 y 86 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- Retenedor por los pagos por servicios personales subordinados, de conformidad con el artículo, 94 y 96 de Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- Retenedor por los pagos por asimilados a salarios de conformidad con el artículo, 94 y 96 de Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- Retenedor por los pagos por servicios personales independientes de conformidad con el artículo 100 y artículo 106 5to. Y 6to. párrafo de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- Retenedor por los pagos por Arrendamiento de Inmuebles de conformidad con el artículo 114 y 116 5to. Y 6to. Párrafo de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

f) Estructura organizacional básica.



**g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fiduciario.**

**5. Bases de Preparación de los Estados Financieros:**

El organismo elabora sus propios libros y registros contables, mediante un sistema electrónico de captura y procesamiento de la información, de acuerdo a las operaciones realizadas.

En base a la revisión de la estructura, ciclos operativos y administrativos, normativos y de control del organismo, se detectó que solo cuentan con manual administrativo, dejando aspectos contables sin especificación de cómo hacer el registro y rige sus funciones mediante un Plan Operativo Anual y un presupuesto financiero, los cuales son expuestos y aprobados por la Junta directiva.

Para la preparación de los Estados Financieros, la empresa ha observado la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y las demás disposiciones legales aplicables.

**a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.**

- Se ha observado toda la normatividad emitida por el CONAC
- La Ley de Ingresos para el Municipio de 2021.
- La Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Sinaloa
- Ley de Fiscalización del Estado de Sinaloa
- Otras Disposiciones aplicables a todos los Municipios de Sinaloa

**b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.**

El total de las operaciones están reconocidas a su Costo Histórico

**c) Postulados básicos.**

Los Emitidos por el CONAC:

1. Sustancia Económica
2. Entes Públicos

3. Existencia Permanente
4. Revelación Suficiente
5. Importancia Relativa
6. Registro e Integración Presupuestaria
7. Consolidación de la Información Financiera
8. Devengo Contable
9. Valuación
10. Dualidad Económica
11. Consistencia

**d) Normatividad supletoria.**

Las permitidas por la Normatividad del CONAC:

- Aplicación personalizada del Cuarto Nivel de COG
- Aplicación personalidad del Tercer y Cuarto Nivel del CRI
- Aplicación Personalizada a partir del Quinto Nivel permitido del Plan de Cuentas

**e) Para las entidades que por primera vez estén implementando la base devengada de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán:**

**-Revelar las nuevas políticas de reconocimiento:**

De acuerdo a lo establecido por el CONAC.

**INGRESOS**

Devengado. - Cuando exista jurídicamente el derecho al cobro.

Recaudado. - Cuando existe el cobro en efectivo o cualquier otro medio de pago



## EGRESOS

Comprometido. - Cuando se existe la aprobación por una autoridad competente de un acto administrativo, u otro instrumento jurídico que formaliza una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios.

Devengado. - Cuando se reconoce de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios contratados.

Ejercido. - Cuando se emite una cuanta por liquidar aprobada por la autoridad competente

Pagado. - Cuando se realiza la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago.

### **-Plan de implementación:**

Nada que manifestar debido que a partir de 2011 se implemento la base DEVENGADO, se aplica lo establecido por el CONAC.

### **-Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera:**

#### **6. Políticas de Contabilidad Significativas:**

##### **a) Actualización:**

A lo largo de la Historia de este Ente, no se ha utilizado ningún Método para la Actualización del Valor de los Activos, Pasivos y Hacienda Pública y/o Patrimonio.

##### **b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental:**

Durante 2021, no se han realizado operaciones en Moneda Extranjera, y en todo caso si se realizara alguna, invariablemente el registro se realizará en su equivalente en Moneda Nacional al tipo de cambio del día de la operación

##### **c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas:**

No se tienen acciones de algún otro Ente

**d) Sistema y método de valuación de inventarios**

Sistema de inventario periódico

Mediante este sistema, se determinan el valor de las existencias de mercancías mediante la realización de un conteo físico en forma periódica, el cual se denomina inventario inicial o final según sea el caso.

**e) Beneficios a empleados:**

No se tienen reservas para beneficios futuros de los empleados, más que las contempladas anualmente en el presupuesto de egresos del ejercicio presente.

**f) Provisiones:**

Cuotas patronales, IMSS e INFONAVIT y retenciones de impuestos.

**g) Reservas:**

No se cuenta con Reservas

**h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos:**

No cuenta con cambios de políticas contables

**i) Reclasificaciones:**

No existe reclasificaciones importantes

**j) Depuración y cancelación de saldos:**

No existe reclasificaciones importantes

**7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario:****a) Activos en moneda extranjera:**

No se tienen Activos en moneda extranjera

**b) Pasivos en moneda extranjera:**

No se tienen Pasivos en moneda extranjera

**c) Posición en moneda extranjera:**

No se tienen operaciones en moneda extranjera

**d) Tipo de cambio:**

No se tienen operaciones en moneda extranjera

**e) Equivalente en moneda nacional:**

No se tienen operaciones en moneda extranjera

**8. Reporte Analítico del Activo:**

**a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos:**

Se contabiliza a valor real, con los principios y postulados básicos de contabilidad generalmente aceptados, porcentajes de depreciación los señalados en la ley del impuesto sobre la renta supletoriamente los criterios señalados en la contabilidad Gubernamental.

**b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos:**

No aplica

**c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo:**

No se tienen este tipo de gastos

**d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras:**

No se tienen inversiones financieras en moneda extranjera

**e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad:**

No aplica

**f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.:**

No se tienen situaciones importantes que afecten los activos del Ente

**g) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables:**

No se tienen desmantelamiento de Activos

**h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva:**

Se utilizan los activos con la operación y mantenimiento óptimo.

**Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:**

**a) Inversiones en valores:**

No se tienen inversiones en valores.

**b) Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto:**

No se tiene Patrimonio en Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto

**c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria:**

No se tiene inversión en este tipo de empresas.

**d) Inversiones en empresas de participación minoritaria:**

No se tiene inversión en este tipo de empresas.

**e) Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda:**

No se tiene Patrimonio en Organismos descentralizados de Control Presupuestario directo

**9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos:**

**a) Por ramo administrativo que los reporta:**

No se cuenta con Fideicomisos, Mandatos y Análogos

**b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades:**

No se cuenta con Fideicomisos, Mandatos y Análogos

**10. Reporte de la Recaudación:**

**a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales:**

No se percibe ingresos federales.

**b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo:**

La proyección de ingresos se encuentra reflejada en el presupuesto de ingresos autorizado por el municipio.

**11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda:**

**a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años.**

No se tiene Deuda

**b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se considere intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.**

Se anexará la información en las notas de desglose.

**12. Calificaciones otorgadas:**

No se cuenta con calificaciones otorgadas o certificaciones

**13. Proceso de Mejora:**

Se informará de:

**a) Principales Políticas de control interno:**

Apego al presupuesto con racionalidad y transparencia, así como al manual de contabilidad, y al reglamento interno de trabajo

**b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance:**

Racionar el uso de los recursos, con el objetivo de dar cumplimiento de las funciones para el ejercicio completo.

**14. Información por Segmentos:**

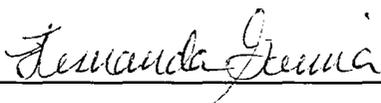
Toda la información del Ente, está procesada y se encuentra disponible por Unidad Responsable de realizar las funciones propias.

**15. Eventos Posteriores al Cierre:**

El ente público no tiene hechos ocurridos en el período posterior al que informa, que proporcionen mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

**16. Partes Relacionadas:** No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

**Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.**



LIC.MARIA FERNANDA GARCIA FELIX  
DIRECTORA



LIC. SOFIA ISABEL GOMEZ RODRIGUEZ  
CONTADORA

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE  
INFORMES SOBRE PASIVOS CONTINGENTES  
AL CIERRE DE 2021**

IC-IPC-07-2101

CONCEPTO	DESCRIPCION
----------	-------------

**TOTAL DE PASIVOS CONTINGENTES**

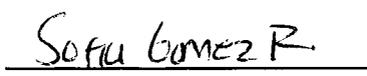
DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 46 FRACCIÓN I, INCISO F DE LA LGCG, SE MANIFIESTA QUE NO SE CUENTA CON PASIVOS CONTINGENTES

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

MARIA FERNANDA GARCIA FELIX

SOFIA ISABEL GOMEZ RODRIGUEZ

  
DIRECTORA

  
CONTADORA

## I) Notas al Estado de Situación Financiera

### Activo

#### 1) Efectivo y Equivalentes

Descripción	2021	2020
Bancos/Tesorería	486,012.84	456,088.83

#### 2) Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

Descripción	2021	2020
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	27,165.32	22,852.53
Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo	-8.90	0.10
Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo	1,591.76	0.00

#### 3) Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)

#### 4) Inversiones Financieras

#### 5) Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Descripción	2021	2020
Mobiliario y Equipo de Administración	282,727.10	230,399.07
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	1,508,373.25	1,285,439.91
Vehículos y Equipo de Transporte	1,032,217.00	1,032,217.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	263,295.03	253,115.03
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	588,000.00	588,000.00

#### 6) Estimaciones y Deterioros

Descripción	2021	2020
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	1,846,931.87	1,469,135.44

#### 7) Otros Activos

### Pasivo

#### 1) Cuentas por Pagar a Corto Plazo

Descripción	2021	2020
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	225,517.93	199,387.61
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	226,521.73	207,353.54

#### 2) Cuentas por Pagar a Largo Plazo

## II) Notas al Estado de Actividades

### Ingresos de Gestión

#### 1) Ingresos Presupuestales

Descripción	2021	2020
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios de Organismos Descentralizados	150,200.00	184,457.00
Transferencias Internas y Asignaciones del Sector Público	14,197,468.70	16,041,212.79

## 2) Otros Ingresos

### Gastos y Otras Perdidas

#### 1) Gastos Presupuestales

Descripción	2021	2020
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	7,174,776.43	6,829,286.28
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	182,015.31	174,876.59
Remuneraciones Adicionales y Especiales	1,239,730.90	1,066,736.36
Seguridad Social	1,761,225.59	1,710,991.89
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	294,111.12	18,806.06
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	245,373.97	152,745.23
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	234,620.85	203,600.37
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	13,592.44	748.20
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	89,625.97	40,691.52
Servicios Básicos	369,110.60	473,560.04
Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	178,534.49	113,125.96
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	51,836.27	59,904.24
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	649,627.41	865,091.44
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	10,800.00	23,835.92
Servicios de Traslado y Viáticos	11,187.28	67,518.05
Servicios Oficiales	1,435,371.65	3,842,208.98
Otros Servicios Generales	4,917.00	12,288.39
Ayudas Sociales a Personas	125,249.00	411,106.01

#### 2) Otros Gastos

Descripción	2021	2020
Depreciación de Bienes Muebles	377,796.43	431,932.94
Disminución de Bienes por pérdida, obsolescencia y deterioro	0.00	16,059.81

### III) Notas al Estado de Variación de la Hacienda Pública

Descripción	2021	2020
HACIENDA PUBLICA /PATRIMONIO GENERADO	1,992,235.88	2,281,680.37
Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	-101,834.01	-289,444.49
Resultados de Ejercicios Anteriores	1,759,026.98	2,048,471.47
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	233,208.90	233,208.90

### IV) Notas al Estado de Flujos de Efectivo

#### 1) Efectivo y Equivalentes

Descripción	2021	2020
Bancos/Tesorería	486,012.84	456,088.83

#### 2) Adquisición de Bienes Muebles e Inmuebles

Descripción	2021	2020
Bienes Muebles		285,441.37
Mobiliario y Equipo de Administración		52,328.03
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo		222,933.34
Vehículos y Equipo de Transporte		0.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		10,180.00
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos		0.00

#### 3) Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro

Descripción	2021	2020
Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios	-479,630.44	-737,437.24
OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS	377,796.43	447,992.75
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	377,796.43	447,992.75
Depreciación de Bienes Muebles	377,796.43	431,932.94
Disminución de Bienes por pérdida, obsolescencia y deterioro	0.00	16,059.81

## V) Conciliación Presupuestaria y Contable

### 1) Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables

<b>1. Ingresos Presupuestarios</b>	<b>14,347,668.70</b>
2.1 Ingresos Financieros	0.00
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	0.00
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	0.00
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	0.00
<b>3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables</b>	<b>0.00</b>
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	0.00
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	0.00
<b>Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)</b>	<b>14,347,668.70</b>
<b>2. Más Ingresos contables no presupuestarios</b>	<b>0.00</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

GLADIS AIDE GASTELUM BARRERAS

JUAN GUILLERMO GONZALEZ ARMENTA

JORGE MANRIQUE GUERRERO LOERA

---

DIRECTORA GENERAL

---

CONTADOR

---

COORDINADOR ADMINISTRATIVO Y DE  
GESTION

## 2) Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y Contables

<b>1. Total de egresos (presupuestarios)</b>	<b>14,357,147.65</b>
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0.00
2.2 Materiales y Suministros	0.00
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	73,669.37
2.4 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	201,592.00
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.00
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	0.00
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	0.00
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	10,180.00
2.9 Activos Biológicos	0.00
2.10 Bienes Inmuebles	0.00
2.11 Activos Intangibles	0.00
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0.00
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	0.00
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	0.00
2.15 Compra de Títulos y Valores	0.00
2.16 Concesión de Préstamos	0.00
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0.00
2.19 Amortización de la Deuda Pública	0.00
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0.00
2.21 Otros Egresos Presupuestarios No Contables	0.00
<b>3. Más gastos contables no presupuestales</b>	<b>377,796.43</b>
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	377,796.43
3.2 Provisiones	0.00
3.3 Disminución de Inventarios	0.00
3.4 Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00
3.5 Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00
3.6 Otros Gastos	0.00
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestarios	0.00
<b>4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)</b>	<b>14,449,502.71</b>
<b>2. Menos egresos presupuestarios no contables</b>	<b>285,441.37</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

GLADIS AIDE GASTELUM BARRERAS

JUAN GUILLERMO GONZALEZ ARMENTA

JORGE MANRIQUE GUERRERO LOERA

DIRECTORA GENERAL

CONTADOR

COORDINADOR ADMINISTRATIVO Y DE  
GESTION

## b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

### a) CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS

8110	Ingresos derivados de Financiamientos	16,302,300.00
8130	Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	-20,670.44
8220	Presupuesto de Egresos por Ejercer	1,924,481.91
8250	Presupuesto de Egresos Devengado	225,517.93
8270	Presupuesto de Egresos Pagado	14,131,629.72

### CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS

8120	Ley de Ingresos por Ejecutar	1,933,960.86
8150	Ley de Ingresos Recaudada	14,347,668.70
8210	Presupuesto de Egresos Aprobado	16,302,300.00
8230	Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	-20,670.44

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

GLADIS AIDE GASTELUM BARRERAS

JUAN GUILLERMO GONZALEZ ARMENTA

JORGE MANRIQUE GUERRERO LOERA

---

DIRECTORA GENERAL

---

CONTADOR

---

COORDINADOR ADMINISTRATIVO Y DE  
GESTION

### III. Notas de Gestión Administrativa

#### 1. Introducción:

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

#### 2. Describir el panorama Económico y Financiero:

Este ente inicia 2021 con un presupuesto aprobado de egresos de **16,302,300.00 (dieciséis millones, trescientos dos mil trescientos pesos, 00/100 M.N.)**, de los cuales **16,000,000.00 (dieciséis millones 00/100 m.n.)** otorga el municipio de Ahome como transferencia ordinaria, también a este presupuesto, se le suma los ingresos principales que se obtienen de cuotas de recuperación por talleres en la Casa De La Cultura Conrado Espinosa Y La Biblioteca Pública Morelos, así como por ventas del Café Literario "Mario Bojórquez" los cuales son ingresos propios del ente y que se prevé que serán por un total de **302,300.00 (trescientos dos mil trescientos pesos, 00/100 M.N)**, pudiendo variar la cantidad.

#### 3. Autorización e Historia:

##### a) Fecha de creación del ente.

El lunes 01 de marzo del 2010 se crea el Instituto Municipal de Arte y Cultura de Ahome, como organismo público descentralizado de la administración municipal, de interés público y carácter preponderantemente social y cultural contando con personalidad jurídica y patrimonio propio, que ejercerá las atribuciones que en materia de promoción y difusión de cultura artística le corresponden en todo el territorio municipal (según decreto municipal no. 60).

##### b) Principales cambios en su estructura.

La estructura del instituto está basada en las disposiciones y estatutos que marca y dicta el Municipio de Ahome.

#### 4. Organización y Objeto Social:

##### a) Objeto social.

I. Asumir la rectoría de las políticas públicas que implemente el H. Ayuntamiento en materia de cultura en el Municipio de Ahome.

II. Estudiar, difundir y promover el patrimonio, las manifestaciones, las teorías y los conocimientos culturales universales y locales;

III. Impulsar una dinámica de participación social que permita asegurar el desarrollo de un proceso cultural integral en continua transformación, que sea generado, desarrollado, asumido, compartido y aprovechado por la propia sociedad;

IV. Orientar los procesos y las actividades culturales, así como la difusión libre de la cultura en el Municipio, con la concurrencia de las diversas instituciones sociales, grupos artísticos y asociaciones culturales;

V. Procurar que todos los habitantes y grupos sociales puedan disfrutar los bienes y servicios culturales **necesarios** para el sustento del espíritu, el cultivo de la propia dignidad y

la convivencia pacífica y armónica de todos sus miembros, sin discriminaciones debidas a su carencia de recursos, su ubicación geográfica, su nivel de desarrollo cultural o sus creencias;

VI. Procurar que el desarrollo de las actividades culturales y el uso de los sitios públicos destinados a ellas se lleven a cabo con el debido orden, equidad y concierto exigidos por el bienestar de la ciudadana, sin detrimento de la participación de individuos, de grupos y de la sociedad en su conjunto; y,

VII. Promover el respeto de los derechos, lengua y cultura de las comunidades indígenas Yoreme, así como a sus formas de organización social.

VIII. Administrar e incrementar los recursos, instalaciones y demás bienes que conformen su patrimonio.

#### b) Principal actividad.

Prestar Servicios Públicos a la población de conformidad al artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política para el Estado de Sinaloa,

I.- Coordinar la elaboración e Instrumentación del Programa de Desarrollo Cultural del Municipio de Ahome, con fundamento en una política cultural estratégica concertada socialmente y con proyección de largo alcance;

II. Establecer los Instrumentos normativos necesarios para dar eficacia al Programa de Desarrollo Cultural del Municipio de Ahome, considerando la participación de los agentes sociales y de las instituciones culturales y educativas;

III. Establecer mecanismos de comunicación, coordinación y concertación con dependencias y organismos públicos y privados que realicen actividades de carácter cultural, en los ámbitos nacional e Internacional;

IV- Garantizar el acceso a la comunidad del Municipio de Ahome a la oferta de bienes y servicios culturales enfatizando programas de cultura popular;

V. Promover un proceso Integral y participativo que propicie el conocimiento y fortalecimiento de nuestra identidad;

VI.- Impulsar una política financiera Institucional de carácter estratégico que permita lograr, gradualmente, la autosuficiencia económica del organismo, para dar soporte y estabilidad al desarrollo de sus planes y programas, sin menoscabo de la asignación presupuestal que para tal efecto otorgue el H. Ayuntamiento de Ahome;

VII. Garantizar la oferta de servicios bibliotecarios en el municipio, Incrementando acervos, mejorando los espacios de servicio y, especialmente en las cabeceras de sindicatura, Incorporando tecnología informativa y sistemas virtuales de comunicación;

VIII. Administrar, dirigir, coordinar, conservar, mantener y ampliar la red de espacios y centros para la prestación de servicios culturales, **tanto** a través del aprovechamiento de espacios

IX.- Apoyar por diversos medios la creación artística de manera integral en todas las disciplinas (teatro, artes plásticas, música, danza, literatura, etc.);

X.- Impulsar y promover programas de defensa, rescate y difusión del patrimonio cultural, bienes muebles e inmuebles con valor artístico y arquitectónico del municipio de Ahome, en colaboración con otras dependencias, organismos ciudadanos, empresariales e instituciones culturales;

XI.- Recibir subsidios y donativos destinados a apoyar los programas y las actividades del Instituto Municipal de Arte y Cultura de Ahome;

XII.- Promover, en el ámbito de competencia municipal, en el sector educativo de Ahome, la impartición de programas de educación en las artes, particularmente entre los niños.

XIII.- Ofrecer programas especiales para el desarrollo de niños con dotes artísticas destacadas;

XIV.- Apoyar programas y talleres destinados a la preparación y desarrollo de maestros en las artes;

XV.- Brindar a los adultos y personas de la tercera edad oportunidades para participar e incorporarse a actividades culturales en beneficio de la comunidad y de su propio desarrollo personal, como una alternativa válida de carácter existencial;

XVI.- Incrementar la memoria gráfica de la ciudad y las sindicaturas a través de acervos fotográficos, audiovisuales, filmo gráficos y otros medios iconográficos;

XVII.- Otorgar estímulos y premios en las convocatorias a concursos en materia cultural;

XVIII.- Organizar festivales, encuentros y muestras culturales diversas;

XIX.- Impulsar programas, muestras, festivales, ferias y talleres orientados al fomento al hábito de la lectura en toda la población del municipio;

XX - Promover el hábito de la lectura y facilitar el acceso de nuestra población a los libros y a las diversas fuentes de información documental y audiovisual con la edición de publicaciones diversas;

XXI.- Coordinar y evaluar el funcionamiento de la Casa del Centenario;

XXII - Coordinar y evaluar el funcionamiento de la Red Municipal de Bibliotecas Públicas;

XXIII.- Coordinar el funcionamiento de la Red de Delegados Culturales en las Sindicaturas;

XXIV.- Coordinar y evaluar el funcionamiento del Centro Cultural Topolobampo;

XXV.- Coordinar, y evaluar el funcionamiento de la Casa de la Cultura: "Prof. Conrado Espinosa";

XXVI.- Coordinar y evaluar el funcionamiento del Centro Cultural Casa Azul de la Villa de Ahome;

XXVII.- Apoyar, preservar y difundir las expresiones de cultura popular y de las costumbres y tradiciones indígenas;

XXVIII.- Celebrar los actos jurídicos necesarios para el cumplimiento de su misión y objeto;  
y,

**c) Ejercicio fiscal.**

2021 (Enero a Diciembre)

**d) Régimen jurídico.**

Se crea el Instituto Municipal de Arte y Cultura de Ahome, como organismo público descentralizado de la administración municipal, de interés público y carácter preponderantemente social y cultural contando con personalidad jurídica y patrimonio propio, que ejercerá las atribuciones que en materia de promoción y difusión de cultura artística le corresponden en todo el territorio municipal.

Persona Moral sin fines de lucro.

**e) Consideraciones fiscales del ente:**

IMPUESTO SOBRE LA RENTA

- Persona Moral no contribuyente por la percepción de sus ingresos, de conformidad con los artículos 93, 94 y 102 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

- Retenedor por los pagos por servicios personales subordinados, de conformidad con el artículo, 110 y 113 de Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- Retenedor por los pagos por asimilados a salarios de conformidad con el artículo, 110 y 113 de Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- Retenedor por los pagos por servicios personales independientes de conformidad con el artículo 102, 120 y 127 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- Retenedor por los pagos por Arrendamiento de Inmuebles de conformidad con el artículo 102, 141 y 143 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

- Contribuyente, únicamente por las operaciones relacionadas con el suministro de agua potable, pero en todo caso la mayor parte está gravada a la tasa del 0%, conforme al artículo 2-A, fracción II inciso h) de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA ÚNICA

- No contribuyente por la percepción de sus ingresos conforme al artículo 4 fracción I de la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única.

**f) Estructura organizacional básica.**

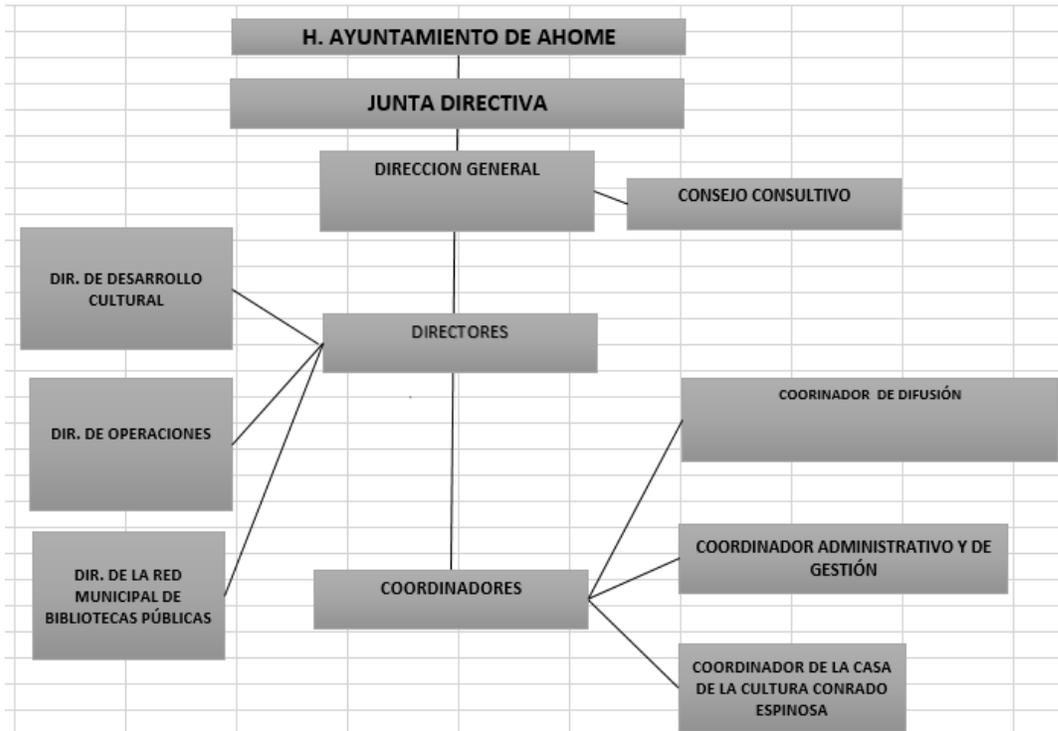
Estructura Presupuestal:

**IMAC**

- ADMINISTRACION
- DIRECCION DE DESARROLLO CULTURAL
- DIRECCION DE RED MUNICIPAL DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS
- DIRECCION DE LA CASA DE LA CULTURA CONRADO ESPINOSA Y CAFÉ LITERARIO “MARIO BOJORQUEZ”.

Estructura Administrativa:

**INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA DE AHOME**



**g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fiduciario.**

No existen fideicomisos en el instituto.

**5. Bases de Preparación de los Estados Financieros:**

**a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.**

- Se ha observado toda la normatividad emitida por el CONAC
- La Ley de Ingresos para el Municipio de 2021
- La Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Sinaloa
- Ley de Fiscalización del Estado de Sinaloa
- Otras Disposiciones aplicables a todos los Municipios de Sinaloa

**b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.**

El total de las operaciones están reconocidas a su Costo Histórico

**c) Postulados básicos.**

Los Emitidos por el CONAC:

1. Sustancia Económica

2. Entes Públicos
3. Existencia Permanente
4. Revelación Suficiente
5. Importancia Relativa
6. Registro e Integración Presupuestaria
7. Consolidación de la Información Financiera
8. Devengo Contable
9. Valuación
10. Dualidad Económica
11. Consistencia

**d) Normatividad supletoria.**

Las permitidas por la Normatividad del CONAC:

- Aplicación personalizada del Cuarto Nivel de COG
- Aplicación personalidad del Tercer y Cuarto Nivel del CRI
- Aplicación Personalizada a partir del Quinto Nivel permitido del Plan de Cuentas

**e) Para las entidades que por primera vez estén implementando la base devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán:**

**-Revelar las nuevas políticas de reconocimiento:**

De acuerdo a lo establecido por el CONAC.

**INGRESOS**

Devengado.- Cuando exista jurídicamente el derecho al cobro.

Recaudado.- Cuando existe el cobro en efectivo o cualquier otro medio de pago

**EGRESOS**

Comprometido.- Cuando se existe la aprobación por una autoridad competente de un acto administrativo, u otro instrumento jurídico que formaliza una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios.

Devengado.- Cuando se reconoce de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios contratados.

Ejercido.- Cuando se emite una cuanta por liquidar aprobada por la autoridad competente

Pagado.- Cuando se realiza la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago.

**-Plan de implementación:**

Se inicia el registro de las operaciones en BASE DEVENGADO a partir del mes de \_\_\_\_ de \_\_\_\_, con el apoyo de un sistema contable que integra el total de las operaciones del **Ente**: Ingresos, Sueldos, **Predial**, Pagos, Contabilidad, Presupuesto, Cuenta Pública, etc.

**-Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera:**

**6. Políticas de Contabilidad Significativas:**

**a) Actualización:**

A lo largo de la Historia de este Ente, no se ha utilizado ningún Método para la Actualización del Valor de los Activos, Pasivos y Hacienda Pública y/o Patrimonio.

**b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental:**

Durante 2021, no se han realizado operaciones en Moneda Extranjera, y en todo caso si se realizara alguna, invariablemente el registro se realizará en su equivalente en Moneda Nacional al tipo de cambio del día de la operación

**c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas:**

No se tienen acciones de algún otro Ente

**d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido:**

No existen productos para procesos en inventarios, ya que la adquisición de los bienes es para consumo inmediato llevando directamente el costo al gasto.

**e) Beneficios a empleados:**

No se tienen reservas para beneficios futuros de los empleados, más que las contempladas anualmente en el presupuesto de egresos del ejercicio presente.

**f) Provisiones:**

No se cuenta con Provisiones.

**g) Reservas:**

No se cuenta con Reservas

**h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos:**

El cambio en las políticas contables se ve del ejercicio 2011 al ejercicio 2012 provocado por la implementación de los momentos contables de los Ingresos y Egresos normados por el CONAC.

**i) Reclasificaciones:**

No existe reclasificaciones importantes

**j) Depuración y cancelación de saldos:**

No existe reclasificaciones importantes

**7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario:**

**a) Activos en moneda extranjera:**

No se tienen Activos en moneda extranjera

**b) Pasivos en moneda extranjera:**

No se tienen Pasivos en moneda extranjera

**c) Posición en moneda extranjera:**

No se tienen operaciones en moneda extranjera

**d) Tipo de cambio:**

No se tienen operaciones en moneda extranjera

**e) Equivalente en moneda nacional:**

No se tienen operaciones en moneda extranjera

**8. Reporte Analítico del Activo:**

**a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos:**

Hasta 2011, no se ha reconocido depreciación de los bienes y para el año 2012 en apego al artículo SEPTIMO de las Reglas Específica del registro y Valoración del Patrimonio, se inicia el reconocimiento de la misma.

**b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos:**

Hasta 2011, no se ha reconocido depreciación de los bienes y para el año 2012 en apego al artículo SEPTIMO de las Reglas Específica del registro y Valoración del Patrimonio, se inicia el reconocimiento de la misma.

**c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo:**

No se tienen este tipo de gastos

**d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras:**

No se tienen inversiones financieras en moneda extranjera

**e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad:**

Los bienes construidos durante 2012 se reconocen dentro de ACTIVO a su costo histórico, de conformidad con el artículo 29 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

**f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.:**

No se tienen situaciones importantes que afecten los activos del Ente

**g) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables:**

No se tienen desmantelamiento de Activos

**h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva:**

Se utilizan los activos con la operación y mantenimiento óptimo.

**Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:**

**a) Inversiones en valores:**

No se tienen inversiones en valores.

**b) Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto:**

No se tiene Patrimonio en Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto

**c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria:**

No se tiene inversión en este tipo de empresas.

**d) Inversiones en empresas de participación minoritaria:**

No se tiene inversión en este tipo de empresas.

**e) Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda:**

No se tiene Patrimonio en Organismos descentralizados de Control Presupuestario directo

**9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos:**

**a) Por ramo administrativo que los reporta:**

No se cuenta con Fideicomisos, Mandatos y Análogos

**b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades:**

No se cuenta con Fideicomisos, Mandatos y Análogos

**10. Reporte de la Recaudación:**

**a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales:**

Se presenta por separado en el informe de la ley de ingresos

**b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo:**

Se estima que la recaudación solamente crecerá por los porcentajes permitidos por Ley aprobados por el congreso del estado de año a año.

**11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda:**

**a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años.**

No se tiene Deuda

**b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se considere intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.**

Se anexara la información en las notas de desglose.

**12. Calificaciones otorgadas:**

No se cuenta con calificaciones otorgadas o certificaciones

**13. Proceso de Mejora:**

Se informará de:

**a) Principales Políticas de control interno:**

Apego al presupuesto con racionalidad y transparencia

**b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance:**

Racionar el uso de los recursos, sobre todo en el primer semestre del año para alcanzar el cumplimiento de las funciones para el ejercicio completo.

**14. Información por Segmentos:**

Toda la información del Ente, está procesada y se encuentra disponible por Unidad Responsable de realizar las funciones propias.

**15. Eventos Posteriores al Cierre:**

El ente público no tiene hechos ocurridos en el período posterior al que informa, que proporcionen mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

**16. Partes Relacionadas:**

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

### **III.1 Autorización e historia**

El lunes 01 de marzo del 2010 se crea el Instituto Municipal de Arte y Cultura de Ahome, como organismo público descentralizado de la administración municipal, de interés público y carácter preponderantemente social y cultural contando con personalidad jurídica y patrimonio propio, que ejercerá las atribuciones que en materia de promoción y difusión de cultura artística le corresponden en todo el territorio municipal (según DECRETO MUNICIPAL no. 60).

### **III.2 Bases de Preparación de los Estados Financieros**

Para la preparación de los Estados Financieros, la empresa ha observado la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y las demás disposiciones legales aplicables.

### **III.3 Características del Sistema de Contabilidad Gubernamental:**

*Nuevo organismo emisor de normas contables*

Con fecha 31 de diciembre de 2008, El H. Congreso de la Unión aprobó la Ley General de contabilidad Gubernamental vigente a partir de 1° de enero de 2009; esta ley tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización.

Esta ley es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los estados y el Distrito Federal; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos

## INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA DE AHOME

autónomos federales y estatales. La Ley, establece la creación de un Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que aplicarán los entes públicos, el CONAC emitió durante el ejercicio 2009 las siguientes disposiciones:

- Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental,
- Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental,
- Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Egresos,
- Clasificador por Objeto del Gasto,
- Clasificador por Rubro de Ingresos,
- Plan de Cuentas,
- Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos,
- Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público y características de sus Notas.

### III.4 Políticas de contabilidad significativas

#### III.4.1 Bienes Muebles

La depreciación de los bienes muebles se calcula por el método de línea recta, con base en las vidas útiles, estimadas por la administración de la entidad. Las tasas anuales de depreciación de los principales grupos son las siguientes:

<b>Bienes Muebles</b>	<b>%</b>
Mobiliario y Equipo de Administración	
Muebles de Oficina y Estantería	10%
Muebles, excepto de Oficina y Estantería.	10%
Equipo de Cómputo y Tecnologías de Información	30%
Otro Mobiliario y Equipo de Administración	10%
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	
Equipos y Aparatos Audiovisuales	10%
Cámaras Fotográficas y de Video	10%
Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	10%
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	
Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción	10%
Equipo de Comunicación y Telecomunicación	10%
Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Acceso	10%
Herramientas y Máquinas-Herramienta	10%
Otros Equipos	10%
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	
Bienes Artísticos y Científicos	10%

### **III.5 Partes relacionadas**

No existen partes relacionadas que ejerzan o pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financiera y operativa de la entidad.

### **III.6. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de los Estados Financieros.**

Los Estados Financieros deberán estar rubricados en cada página de los mismos e incluir al final la siguiente leyenda:

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.

### **III.7. Pasivo Contingente.**

Como resultado de diversas obligaciones laborales por indemnizaciones a los empleados por separación del trabajo sin causa justificada para el patrón, así como otros derechos de los trabajadores en términos de la Ley Federal del Trabajo y el Contrato Colectivo para los trabajadores del H. Ayuntamiento de Ahome debido a que el organismo tiene comisionados diversos trabajadores que forman parte de la plantilla laboral del ayuntamiento; no se han calculado los importes que se erogarán por estas razones, en virtud de que la entidad tiene implementada la política de no provisionar los derechos que, con el transcurso del tiempo, han ido creando el personal. Por lo tanto, el pago por indemnizaciones y antigüedad se registran en el ejercicio que ocurren. No se cumple con lo establecido en la NIF D-3 de las Normas de Información Financiera vigente.

La Entidad tiene registrados ante el Instituto Mexicano del Seguro Social y el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, a sus funcionarios y empleados y como resultado de una revisión por parte de las autoridades correspondientes, el Organismo estaría obligado a erogar diferencias de aportaciones de Seguridad Social de encontrar discrepancias en la integración base de cotización Salarial.

*“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.*

Los Mochis, Ahome, Sinaloa, a 30 de SEPTIEMBRE del 2021

Atentamente:

---

GLADIS AIDE GASTELUM BARRERAS  
DIRECTOR GENERAL

---

JORGE MANRIQUE GUERRERO LOERA  
COORDINADOR ADMINISTRATIVO Y DE  
GESTIÓN

---

JUAN GMO. GONZALEZ ARMENTA  
CONTADOR

## I) Notas al Estado de Situación Financiera

### Activo

#### 1) Efectivo y Equivalentes

Descripción	2021	2020
Efectivo	0.00	0.00
Bancos/Tesorería	95,981.69	590,452.05

#### 2) Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

Descripción	2021	2020
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	0.00	7,934.40
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	883.57	3,775.09
Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo	0.27	0.00
Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo	6,231.23	0.00

#### 3) Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)

#### 4) Inversiones Financieras

#### 5) Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Descripción	2021	2020
Mobiliario y Equipo de Administración	2,710,944.22	2,569,559.82
Vehículos y Equipo de Transporte	1,966,074.49	1,966,074.49
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	122,553.50	122,553.50

#### 6) Estimaciones y Deterioros

Descripción	2021	2020
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	3,329,692.21	2,608,491.68

#### 7) Otros Activos

### Pasivo

#### 1) Cuentas por Pagar a Corto Plazo

Descripción	2021	2020
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	13,746.43	194,824.68
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	250,637.01	280,047.40

#### 2) Cuentas por Pagar a Largo Plazo

## II) Notas al Estado de Actividades

### Ingresos de Gestión

#### 1) Ingresos Presupuestales

Descripción	2021	2020
Derechos por Prestación de Servicios	0.00	2,762,634.32
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios de Organismos Descentralizados	5,768,994.15	1,011,683.23
Transferencias Internas y Asignaciones del Sector Público	22,258,224.54	20,463,820.23

## 2) Otros Ingresos

### Gastos y Otras Perdidas

#### 1) Gastos Presupuestales

Descripción	2021	2020
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	13,614,453.81	10,891,820.10
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	667,488.64	1,623,309.13
Remuneraciones Adicionales y Especiales	1,508,935.42	1,349,086.02
Seguridad Social	2,655,847.89	2,305,259.49
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	263,919.94	66,536.95
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	871,235.16	351,019.59
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	623,646.17	546,921.12
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	157,144.04	62,365.48
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	107,088.52	77,358.99
Servicios Básicos	1,049,342.00	856,895.99
Servicios de Arrendamiento	38,110.98	0.00
Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	200,656.01	286,199.78
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	77,374.70	92,666.89
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	3,015,284.78	885,142.29
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	774,520.99	1,048,759.74
Servicios de Traslado y Viáticos	51,622.24	126,014.71
Servicios Oficiales	83,909.50	6,888.18
Otros Servicios Generales	109,654.19	185,388.54
Ayudas Sociales a Personas	2,261,740.83	2,804,363.88

#### 2) Otros Gastos

Descripción	2021	2020
Depreciación de Bienes Muebles	721,200.53	1,380,897.27

### III) Notas al Estado de Variación de la Hacienda Pública

Descripción	2021	2020
HACIENDA PUBLICA /PATRIMONIO GENERADO	2,269,511.95	2,986,202.71
Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	-825,957.65	-708,756.36
Resultados de Ejercicios Anteriores	2,269,511.95	2,986,202.71

### IV) Notas al Estado de Flujos de Efectivo

#### 1) Efectivo y Equivalentes

Descripción	2021	2020
Efectivo	0.00	0.00
Bancos/Tesorería	95,981.69	590,452.05

#### 2) Adquisición de Bienes Muebles e Inmuebles

Descripción	2021	2020
Bienes Muebles		141,384.40
Mobiliario y Equipo de Administración		141,384.40
Vehículos y Equipo de Transporte		0.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		0.00

#### 3) Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro

Descripción	2021	2020
Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios	-1,547,158.18	-2,089,653.63
OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS	721,200.53	1,380,897.27
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	721,200.53	1,380,897.27
Depreciación de Bienes Muebles	721,200.53	1,380,897.27

## V) Conciliación Presupuestaria y Contable

### 1) Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables

<b>1. Ingresos Presupuestarios</b>	<b>28,027,218.69</b>
<b>2. Más Ingresos contables no presupuestarios</b>	<b>0.00</b>
2.1 Ingresos Financieros	0.00
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	0.00
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	0.00
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	0.00
<b>3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables</b>	<b>0.00</b>
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	0.00
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	0.00
<b>Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)</b>	<b>28,027,218.69</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

LIC. JOSE AURELIANO VALENZUELA ROMAN

LIC. TRISTHAN ORDUÑO ENGUINO

LIC. LUIS CUAHUTEMOC RUIZ BORQUEZ

---

DIRECTOR GENERAL

---

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

---

CONTADOR

## 2) Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y Contables

<b>1. Total de egresos (presupuestarios)</b>	<b>28,279,032.84</b>
<b>2. Menos egresos presupuestarios no contables</b>	<b>147,057.03</b>
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0.00
2.2 Materiales y Suministros	0.00
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	141,384.40
2.4 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0.00
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.00
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	0.00
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	0.00
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0.00
2.9 Activos Biológicos	0.00
2.10 Bienes Inmuebles	0.00
2.11 Activos Intangibles	5,672.63
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0.00
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	0.00
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	0.00
2.15 Compra de Títulos y Valores	0.00
2.16 Concesión de Préstamos	0.00
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0.00
2.19 Amortización de la Deuda Pública	0.00
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0.00
2.21 Otros Egresos Presupuestarios No Contables	0.00
<b>3. Más gastos contables no presupuestales</b>	<b>721,200.53</b>
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	721,200.53
3.2 Provisiones	0.00
3.3 Disminución de Inventarios	0.00
3.4 Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00
3.5 Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00
3.6 Otros Gastos	0.00
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestarios	0.00

### 4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3) **28,853,176.34**

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

LIC. JOSE AURELIANO VALENZUELA ROMAN

LIC. TRISTHAN ORDUÑO ENGUINO

LIC. LUIS CUAHUTEMOC RUIZ BORQUEZ

---

DIRECTOR GENERAL

---

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

---

CONTADOR

# INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE AHOME, I.A.S.

DEGOLLADOS S/N , LOS MOCHIS.

NOTAS DE MEMORIA A 31 DE DICIEMBRE DE 2021

---

## CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS

<b>7630</b>	Bienes Bajo Contrato en Comodato	144,311.00
<b>8110</b>	Ley de Ingresos Estimada	20,500,000.00
<b>8130</b>	Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	7,779,032.84
<b>8250</b>	Presupuesto de Egresos Devengado	13,741.83
<b>8270</b>	Presupuesto de Egresos Pagado	28,265,291.01

**TOTAL** **56,702,376.68**

## CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS

<b>7640</b>	Contrato de Comodato por Bienes	144,311.00
<b>8120</b>	Ley de Ingresos por Ejecutar	251,814.15
<b>8150</b>	Ley de Ingresos Recaudada	28,027,218.69
<b>8210</b>	Presupuesto de Egresos Aprobado	20,500,000.00
<b>8230</b>	Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	7,779,032.84

**TOTAL** **56,702,376.68**

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

LIC. JOSE AURELIANO VALENZUELA ROMAN

DIRECTOR GENERAL

LIC. TRISTHAN ORDUÑO ENGUINO

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

LIC. LUIS CUAHUTEMOC RUIZ BORQUEZ

CONTADOR



## **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

### **NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

#### **1. Introducción**

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

En cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a los acuerdos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización contable (CONAC), El Instituto Municipal del Deporte de Ahome, presenta su información financiera con los formatos aprobados por el CONAC.

#### **2. Panorama Económico y Financiero**

El INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE AHOME inicia el ejercicio fiscal 2021 con un presupuesto de egresos aprobado de \$20,500,000.00, de igual forma un ingreso estimado de \$20,500,000.00, de los cuales son otorgados por el Municipio de Ahome por medio de transferencias ordinaria.

Se hace mención que el organismo recibió durante el ejercicio ingresos de parte del Municipio de Ahome la cantidad de \$22,258,224.54.

El Ente se ha conducido durante el periodo que se informa, bajo las mismas variables económicas y financieras con las que operan tanto la Secretaria de Hacienda y Crédito Público así como las entidades federativas, estatales y municipales buscando en todo momento dar cumplimiento con los objetivos para lo que fue creado.

#### **3. Autorización e Historia**

a) Fecha de creación del ente.

Se crea el INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE AHOME en del Decreto Numero 7 publicado en el diario oficial con fecha 14 mayo de 2008, el Instituto un organismo público descentralizado de la Administración Pública del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propio.

#### **4. Organización y Objeto social**

##### a) Objeto Social

El Instituto Municipal del Deporte de Ahome, tiene como objetivo general coordinar el sistema Municipal del deporte y la cultura física, con la participación que corresponda a las dependencias y entidades de la administración pública y de las organizaciones del sector social y privada. Para la eficiente atención de los asuntos, el instituto contara con los departamentos que considere necesarios, a través de los cuales operara los programas y prioridades que establece la Ley Estatal del Deporte y el Sistema Municipal del Deporte y Cultura Física; el instituto a través de dichos órganos se coordinara con las organizaciones deportivas de las sindicaturas y con los organismos populares de los diferentes sectores municipales, para la atención de prioridades que para este ámbito señalan las leyes federales y estatales.

##### b) Principal Actividad

- I. Promover y ejecutar la política deportiva y cultura física en el municipio;
- II. Establecer y coordinar la participación de cualquier persona, además de los trabajadores de las dependencias y entidades de la administración pública municipal, en el deporte y la cultura física;
- III. Determinar los lineamientos para la contratación del personal de base y de confianza al servicio del instituto, así mismo designar a los delegados deportivos de cada una de las sindicaturas del Municipio de Ahome;
- IV. Establecer los mecanismos que permitan la interacción del instituto con las dependencias y entidades de la administración pública municipal, estatal y federal, así como con instituciones de educación superior y otros, en lo relativo a los programas de investigación de ciencias y técnicas del deporte y la cultura física;
- V. Promover la concentración de acciones con instituciones de carácter público, social y privado, que lleven a cabo actividades en materia deportiva, fomentando siempre la participación juvenil en el desarrollo social del municipio;
- VI. Promover la administración de las instalaciones deportivas con programas de mantenimiento y construcción de las mismas, instaurando mecanismos que garanticen la conservación, el buen uso y el óptimo aprovechamiento de los centros deportivos;
- VII. Fomentar las relaciones de cooperación con organismos deportivos privados, públicos, municipales, estatales, regionales, federales e internacionales.

##### c) Ejercicio Fiscal

El periodo que se informa corresponde del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2021

##### d) Régimen Jurídico

Organismo público descentralizado de la Administración Pública del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, el cual tributa bajo el Título III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta como Persona Moral sin fines de lucro.

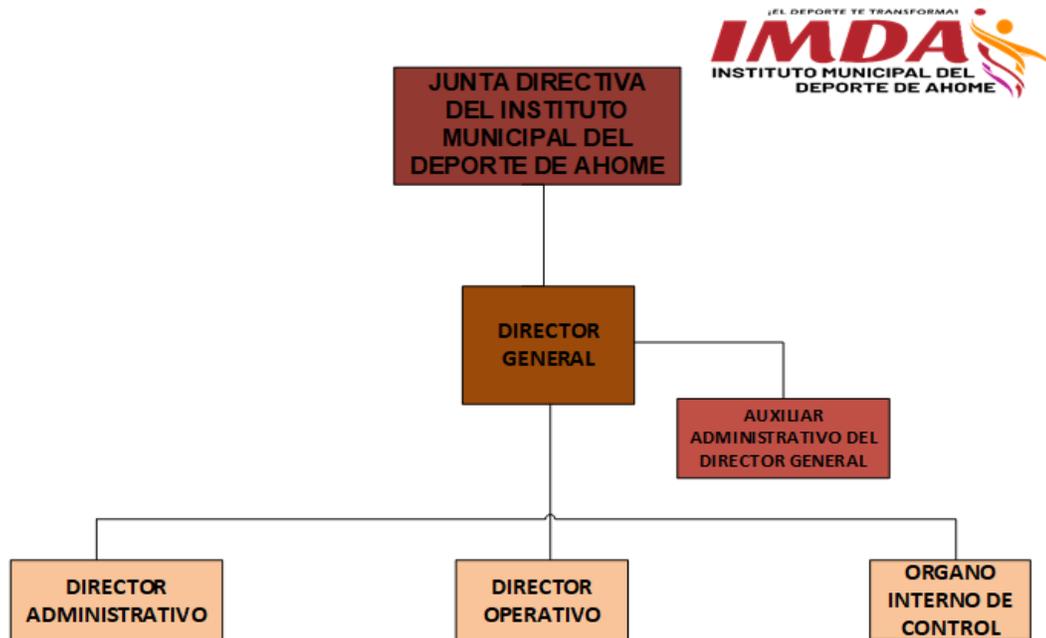
e) Consideraciones Fiscales de Ente

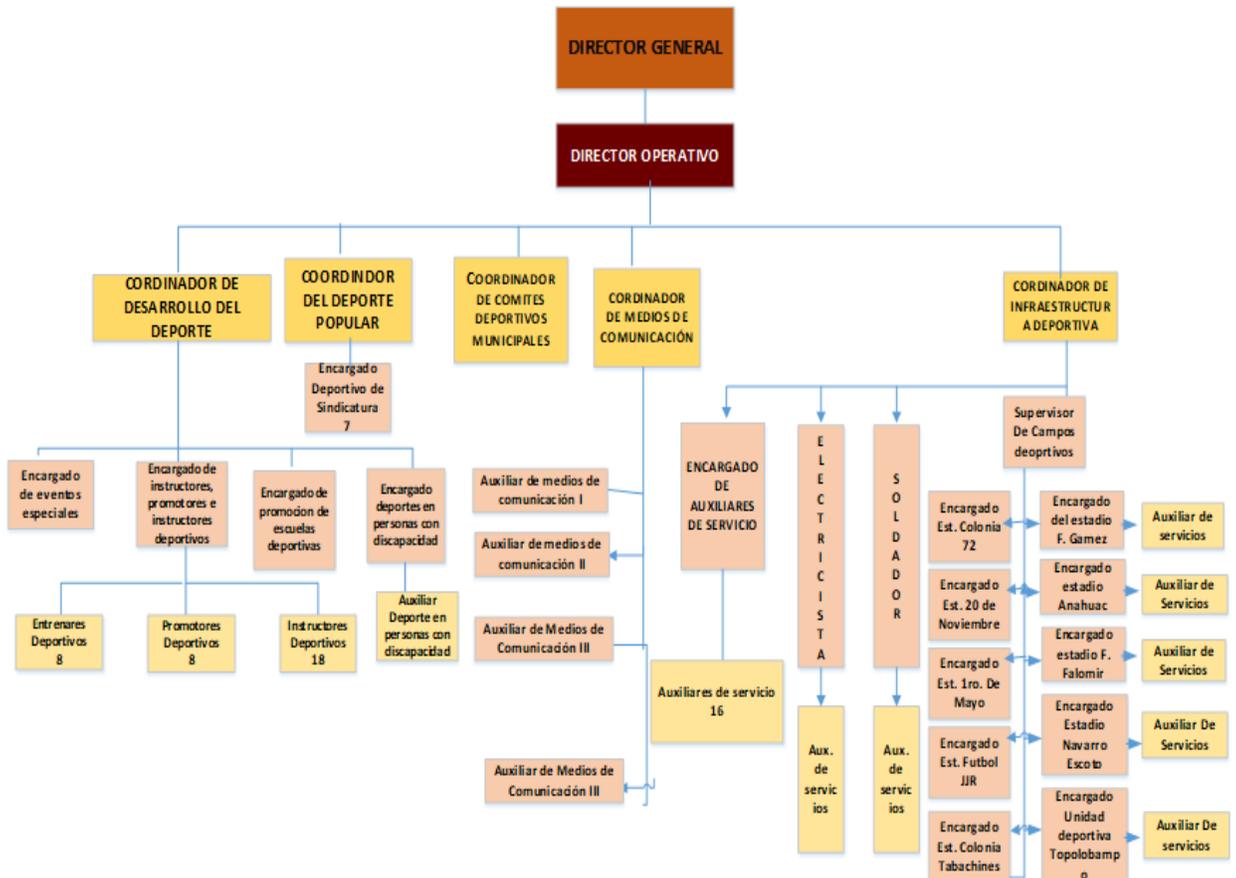
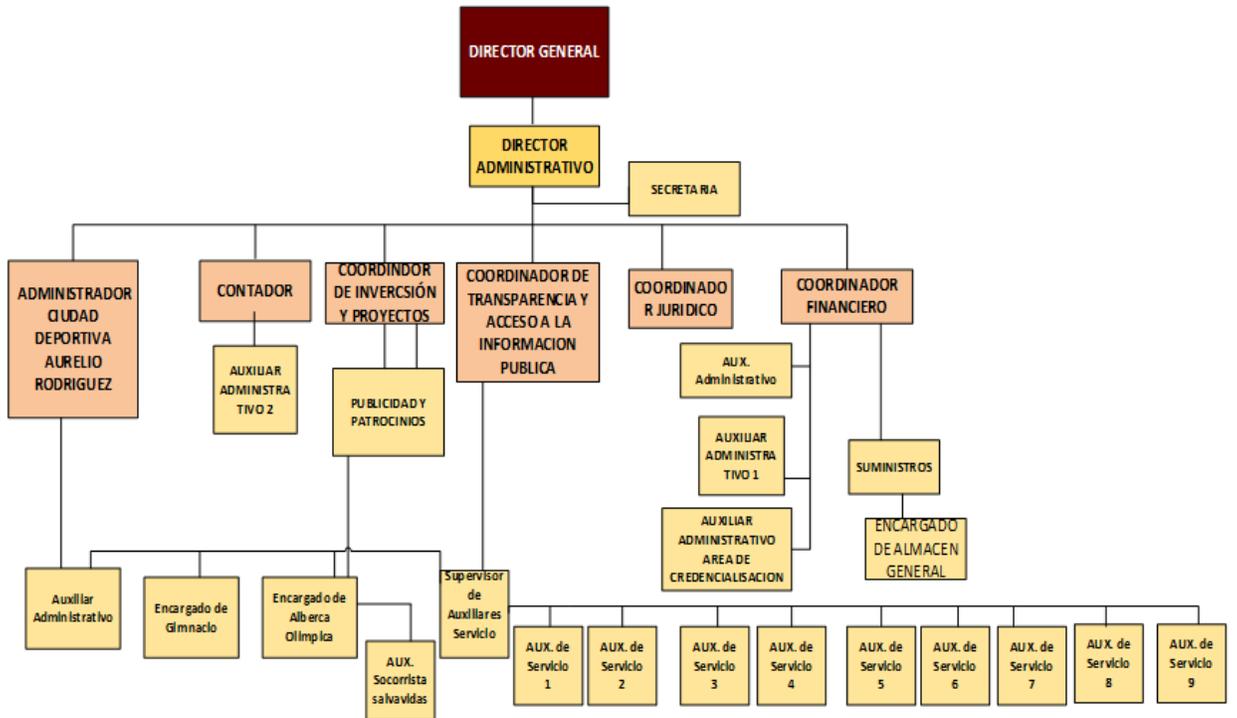
En los términos de lo dispuesto en el Título III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE AHOME no es contribuyente del Impuesto Sobre la Renta, solo tiene obligación de retener y enterar el ISR por sueldos y salarios, arrendamiento y servicios profesionales independientes (honorarios), conforme a la ley en la materia.

f) Estructura Organización Básica

- I. Una Junta Directiva; y,
- II. Una Dirección General

Además el Instituto contará con un Consejo Consultivo, como órgano asesor y de consulta de los órganos de gobierno anteriores.





g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fiduciario

El INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE AHOME no cuenta con fideicomisos, mandatos y contratos análogos.

## 5. Bases de preparación de los Estados Financieros

Se informara sobre:

a) El registro, reconocimiento y presentación de la información presupuestaria, contable y patrimonial el INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE AHOME la sustenta en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental emitidas por el CONAC, publicados en el DOF el 20 de agosto de 2009 y subsecuentes actualizaciones.

La información se elaboró conforme a las normas, criterios y principios técnicos vigentes emitidos por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.

b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.

Para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de activo, pasivo y patrimonio se reconocen a valor histórico.

c) Postulados básicos:

- 1) Sustancia Económica
- 2) Entes Públicos
- 3) Existencia Permanente
- 4) Revelación Suficiente
- 5) Importancia Relativa
- 6) Registro e Integración Presupuestaria
- 7) Consolidación de la Información Financiera
- 8) Devengo Contable
- 9) Valuación
- 10) Dualidad Económica
- 11) Consistencia

d) Normatividad Supletoria.

- En términos de lo establecido en el Marco conceptual de Contabilidad Gubernamental, la supletoriedad será:

- a) La Normatividad emitida por las unidades administrativas o instancias competentes en materia de Contabilidad Gubernamental;
- b) Las Normas internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP), emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (International Public Sector Accounting Standards Board, International Federation of Accountants –IFAC), entes en materia de Contabilidad Gubernamental.
- c) Las Normas de Información Financiera Mexicanas, emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera.
- Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa.

e) Para las entidades que por primera vez estén implementando la base devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán:

**-Revelar las nuevas políticas de reconocimiento:**

De acuerdo a lo establecido por el CONAC.

INGRESOS

Devengado.- Cuando exista jurídicamente el derecho al cobro.

Recaudado.- Cuando existe el cobro en efectivo o cualquier otro medio de pago

EGRESOS

Comprometido.- Cuando se existe la aprobación por una autoridad competente de un acto administrativo, u otro instrumento jurídico que formaliza una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios.

Devengado.- Cuando se reconoce de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios contratados.

Ejercido.- Cuando se emite una cuanta por liquidar aprobada por la autoridad competente

Pagado.- Cuando se realiza la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago

**-Plan de implementación:**

Se inicia el registro de las operaciones en BASE DEVENGADO a partir del mes de \_\_\_\_ de \_\_\_\_, con el apoyo de un sistema contable que integra el total de las operaciones del Ente: Ingresos, Sueldos, Predial, Pagos, Contabilidad, Presupuesto, Cuenta Pública, etc.

**-Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera:**

**6. Políticas de Contabilidad significativas**

a) Actualización:

El instituto a lo largo de la Historia no se ha utilizado ningún Método para la Actualización del Valor de los Activos, Pasivos y Hacienda Pública y/o Patrimonio.

b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental:

Durante 2021, no se han realizado operaciones en Moneda Extranjera, y en todo caso si se realizara alguna, invariablemente el registro se realizará en su equivalente en Moneda Nacional al tipo de cambio del día de la operación

c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas:

No se tienen acciones de algún otro Ente

d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido:

No existen productos para procesos en inventarios, ya que la adquisición de los bienes es para consumo inmediato llevando directamente el costo al gasto.

e) Beneficios a empleados:

No se tienen reservas para beneficios futuros de los empleados, toda vez que el organismo no cuenta con empleados propios, el personal que presta servicio en el ente son empleados del H. Ayuntamiento de Ahome.

f) Provisiones:

No se cuenta con Provisiones.

g) Reservas:

No se cuenta con Reservas

h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos:

El cambio en las políticas contables se ve del ejercicio 2011 al ejercicio 2012 provocado por la implementación de los momentos contables de los Ingresos y Egresos normados por el CONAC.

i) Reclasificaciones:

Se hicieron reclasificaciones

j) Depuración y cancelación de saldos:

No existe reclasificaciones importantes

## **7. Posición en moneda extranjera y protección por riesgo cambiario**

a) Activos en moneda extranjera:

No se tienen Activos en moneda extranjera

b) Pasivos en moneda extranjera:

No se tienen Pasivos en moneda extranjera

c) Posición en moneda extranjera:

No se tienen operaciones en moneda extranjera

d) Tipo de cambio:

No se tienen operaciones en moneda extranjera

e) Equivalente en moneda nacional:

No se tienen operaciones en moneda extranjera

## **8. Reporte analítico del activo**

a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos:

**Valor de adquisición o histórico.**

Las operaciones registradas en el momento de considerarse contablemente realizadas, en consecuencia, los estados financieros se encuentran elaborados sobre la base del costo de adquisición o histórico.

**Depreciaciones.**

La depreciación de los bienes muebles considera el método lineal de conformidad con los parámetros de estimación de vida útil publicada por el CONAC, acuerdo publicado el 13 de diciembre de 2011 en el DOF, guía utilizada:

Cuenta	Concepto	Años de vida útil	% de depreciación anual
<b>1.2.4</b>	<b>BIENES MUEBLES</b>		
<b>1.2.4.1</b>	<b>Mobiliario y Equipo de Administración</b>		
1.2.4.1.1	Muebles de Oficina y Estantería	10	10
1.2.4.1.2	Muebles, Excepto De Oficina Y Estantería	10	10
1.2.4.1.3	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	3	33.3
1.2.4.1.9	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	10	10
<b>1.2.4.2</b>	<b>Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo</b>		
1.2.4.2.1	Equipos y Aparatos Audiovisuales	3	33.3
1.2.4.2.2	Aparatos Deportivos	5	20
1.2.4.2.3	Cámaras Fotográficas y de Video	3	33.3
1.2.4.2.9	Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	5	20
<b>1.2.4.4</b>	<b>Equipo de Transporte</b>		
1.2.4.4.1	Automóviles y Equipo Terrestre	5	20
1.2.4.4.2	Carrocerías y Remolques	5	20
1.2.4.4.9	Otros Equipos de Transporte	5	20
<b>1.2.4.6</b>	<b>Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas</b>		
1.2.4.6.7	Herramientas y Máquinas-Herramienta	10	10
1.2.4.6.9	Otros Equipos	10	10

b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos:

No se ha reconocido cambios de porcentaje en la depreciación de los bienes y para el año.

c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo:

No se tienen este tipo de gastos

d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras:

No se tienen inversiones financieras en moneda extranjera

e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad:

En el ejercicio que se informa no se construyeron bienes ni hubo activación de los mismos.

f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.:

No se tienen situaciones importantes que afecten los activos del Ente

g) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables:

No se tienen desmantelamiento de Activos

h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva:

Se utilizan los activos con la operación y mantenimiento óptimo.

Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

a) Inversiones en valores:

No se tienen inversiones en valores.

b) Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto:

No se tiene Patrimonio en Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto

c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria:

No se tiene inversión en este tipo de empresas.

d) Inversiones en empresas de participación minoritaria:

No se tiene inversión en este tipo de empresas.

e) Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda:

No se tiene Patrimonio en Organismos descentralizados de Control Presupuestario directo

## 9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos:

a) Por ramo administrativo que los reporta:

No se cuenta con Fideicomisos, Mandatos y Análogos

b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades:

No se cuenta con Fideicomisos, Mandatos y Análogos

## 10. Reporte de la Recaudación:

a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales:

NOMBRE	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	MODIFICACION	DEVENGADO	RECAUDADO	POR RECAUDAR
INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACION DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS	2,000,000	5,938,298	5,768,994.15	5,768,994.15	-
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS DE INSTITUCIONES PÚBLICAS DE SEGURIDAD SOCIAL	2,000,000	5,938,298	5,768,994.15	5,768,994.15	
DERECHOS POR PRESTACION DE SERVICIOS	2,000,000	5,938,298	5,768,994.15	5,768,994.15	-
CAMPO JUAN JOSE RIOS	25,000	52,065	52,065	52,065	-
ESTADIO NAVARRO ESCOTO	250,000	519,300	519,300	519,300	-
ENTRADAS CIUDAD DEPORTIVA CENTENARIO	400,000	978,004	978,004	978,004	-
GIMNASIA CD DEPORTIVA CENTENARIO	100,000	507,450	507,450	507,450	-
PROGRAMA ESCUELITAS	10,000	10,000	7,810	7,810	-
DEDUCIBLE	100,000	812,986	812,986	812,986	-
CONSULTAS	0	1,300	1,300	1,300	
GIMNASIO CD CENTENARIO	0	14,070	14,070	14,070	
ENTRADAS GENERALES	650,000	1,469,050	1,558,151	1,558,151	-
CREDENCIAL DEPORTISTA	45,000	427,930	316,415	316,415	-
CAMPAMENTO DE VERANO	15,000	-	-	-	-
UNIDAD DEPORTIVA INFANTIL	175,000	457,890	457,890	457,890	-
CD . TOPOLOBAMPO	25,000	58,917	58,917	58,917	-

CAMPO TABACHINES	25,000	157,970	157,970	157,970	-
CAMPO ANAHUAC	25,000	90,040	90,040	90,040	-
CAMPO FRANCISCO GAMEZ	25,000	224,180	224,180	224,180	-
CARRERAS	30,000	31,250	31,250	31,250	-
CREDENCIAL ALBERCA	100,000	68,280	68,280	68,280	-
<b>DERECHOS</b>	<b>0</b>	<b>82510</b>	<b>82,510</b>	<b>82,510</b>	<b>-</b>
<b>DERECHOS POR PRESTACION DE SERVICIOS</b>	<b>0</b>	<b>82,510</b>	<b>82,510</b>	<b>82,510</b>	<b>-</b>
INGRESOS VARIOS	0	82,510	82,510	82,510	-
<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES</b>	<b>18,500,000</b>	<b>22,258,225</b>	<b>22,258,225</b>	<b>22,258,225</b>	<b>-</b>
<b>TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES</b>	<b>18,500,000</b>	<b>22,258,225</b>	<b>22,258,225</b>	<b>22,258,225</b>	<b>-</b>
TRANSFERENCIAS	18,500,000	22,258,225	22,258,225	22,258,225	-
TRANSFERENCIAS MUNICIPALES	18,500,000	22,258,225	22,258,225	22,258,225	-
<b>TOTAL..</b>	<b>20,500,000</b>	<b>28,279,033</b>	<b>28,027,219</b>	<b>28,027,219</b>	<b>-</b>

#### 11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda:

a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años.

El organismo no cuenta con deuda pública.

b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se considere intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.

El organismo no cuenta con deuda pública

#### 12. Calificaciones otorgadas:

No se cuenta con calificaciones otorgadas o certificaciones

#### 13. Proceso de Mejora:

Se informará de:

a) Principales Políticas de control interno:

Apego al presupuesto con racionalidad y transparencia

b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance:

Racionar el uso de los recursos, sobre todo en el primer semestre del año para alcanzar el cumplimiento de las funciones para el ejercicio completo.

**14. Información por Segmentos:**

Toda la información del Ente, está procesada y se encuentra disponible por Unidad Responsable de realizar las funciones propias.

**15. Eventos Posteriores al Cierre:**

El ente público no tiene hechos ocurridos en el período posterior al que informa, que proporcionen mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

**16. Partes Relacionadas:**

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

**17. Responsabilidad sobre la presentación razonable de la información contable**

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

---

Autorizó: LIC. JOSE AURELIANO VALENZUELA ROMAN  
DIRECTOR GENERAL

---

Reviso: LIC. TRISTHAN ORDUÑO EGUINO  
ADMINISTRADOR

---

Elaboro: LIC. LUIS CUAUHEMOC RUIZ BORQUEZ

CONTADOR



INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD DE AHOME  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021  
a) NOTAS DE DESGLOSE  
(Cifras en Pesos)

IC-NEF-06-2112

## I) Notas al Estado de Situación Financiera

---

### Activo

#### 1) Efectivo y Equivalentes

Descripción	2021	2020
Bancos/Tesorería	18,869.83	8,985.63

#### 2) Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

Descripción	2021	2020
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	0.82	0.00
Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo	1,200.00	113.79
Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo	0.00	-0.04

#### 3) Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)

#### 4) Inversiones Financieras

#### 5) Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Descripción	2021	2020
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	10,440.00	10,440.00

#### 6) Estimaciones y Deterioros

Descripción	2021	2020
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	10,440.00	6,959.30

#### 7) Otros Activos

### Pasivo

#### 1) Cuentas por Pagar a Corto Plazo

Descripción	2021	2020
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	0.00	4,000.00
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	0.01	0.00
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	9,352.73	5,376.73
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	2,566.77	0.00

#### 2) Cuentas por Pagar a Largo Plazo

## II) Notas al Estado de Actividades

---

### Ingresos de Gestión

#### 1) Ingresos Presupuestales

Descripción	2021	2020
del Sector Público	570,850.40	490,210.00

#### 2) Otros Ingresos

### Gastos y Otras Perdidas

## 1) Gastos Presupuestales

Descripción	2021	2020
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	268,114.00	259,298.60
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	14,009.25	24,895.36
Alimentos y Utensilios	0.00	4,182.60
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	75,357.75	52,768.37
Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	41,412.00	46,553.21
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	5,795.00	5,962.40
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	715.01	140.00
Servicios de Traslado y Viáticos	1,380.00	3,824.00
Servicios Oficiales	65,622.30	10,594.20
Otros Servicios Generales	7,754.60	6,277.87
Ayudas Sociales a Personas	82,262.00	78,400.00

## 2) Otros Gastos

Descripción	2021	2020
Depreciación de Bienes Muebles	3,480.70	6,959.30

## III) Notas al Estado de Variación de la Hacienda Pública

Descripción	2021	2020
HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO GENERADO	3,203.35	12,849.26
Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	4,947.79	-9,645.91
Resultados de Ejercicios Anteriores	9,161.75	18,807.66
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-5,958.40	-5,958.40

## IV) Notas al Estado de Flujos de Efectivo

### 1) Efectivo y Equivalentes

Descripción	2021	2020
Bancos/Tesorería	18,869.83	8,985.63

### 2) Adquisición de Bienes Muebles e Inmuebles

Descripción	2021	2020
Bienes Muebles		0.00
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo		0.00

### 3) Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro

Descripción	2021	2020
Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios	1,467.09	-16,605.21
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	3,480.70	6,959.30
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	3,480.70	6,959.30
Depreciación de Bienes Muebles	3,480.70	6,959.30

## V) Conciliación Presupuestaria y Contable

### 1) Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables

<b>1. Ingresos Presupuestarios</b>	<b>570,850.40</b>
<b>2. Más Ingresos contables no presupuestarios</b>	<b>0.00</b>
2.1 Ingresos Financieros	0.00
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	0.00
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	0.00
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	0.00
<b>3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables</b>	<b>0.00</b>
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	0.00
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	0.00
<b>Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)</b>	<b>570,850.40</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

LIC. Rodolfo Ramos Monreal



Director General

LIC. Dalia Robles Ramos



Administrador

## 2) Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y Contables

<b>1. Total de egresos (presupuestarios)</b>	<b>562,421.91</b>
<b>2. Menos egresos presupuestarios no contables</b>	<b>0.00</b>
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0.00
2.2 Materiales y Suministros	0.00
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	0.00
2.4 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0.00
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.00
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	0.00
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	0.00
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0.00
2.9 Activos Biológicos	0.00
2.10 Bienes Inmuebles	0.00
2.11 Activos Intangibles	0.00
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0.00
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	0.00
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	0.00
2.15 Compra de Títulos y Valores	0.00
2.16 Concesión de Préstamos	0.00
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0.00
2.19 Amortización de la Deuda Pública	0.00
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0.00
2.21 Otros Egresos Presupuestarios No Contables	0.00
<b>3. Más gastos contables no presupuestales</b>	<b>3,480.70</b>
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	3,480.70
3.2 Provisiones	0.00
3.3 Disminución de Inventarios	0.00
3.4 Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00
3.5 Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00
3.6 Otros Gastos	0.00
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestarios	0.00
<b>4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)</b>	<b>565,902.61</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

LIC. Rodolfo Ramos Monreal



Director General

LIC. Dalia Robles Ramos



Administrador

## b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

### a) CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS

8110	Ley de Ingresos Estimada	3,028,533.00
8220	Presupuesto de Egresos por Ejercer	2,466,111.09
8250	Presupuesto de Egresos Devengado	2,566.78
8270	Presupuesto de Egresos Pagado	559,855.13

### CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS

8120	Ley de Ingresos por Ejecutar	2,457,682.60
8150	Ley de Ingresos Recaudada	570,850.40
8210	Presupuesto de Egresos Aprobado	3,028,533.00

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

LIC. Rodolfo Ramos Monreal

LIC. Dalia Robles Ramos

Director General

Administrador



## NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA

### 1. Introducción

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros mas relevantes que influyeron en las decisiones del periodo y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa explicar la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodo anteriores.

En cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a los acuerdos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el Instituto Municipal de la Juventud de Ahome presenta su información financiera con los formatos aprobados por el CONAC.

### 2. Panorama Económico y Financiero

El Instituto Municipal de la Juventud de Ahome inicia el ejercicio fiscal con un presupuesto de egresos aprobado por \$3,028,533.00 de igual forma con un ingreso estimado de \$3,028,533.00 de los cuales son otorgados por el Municipio de Ahome por medio de transferencia ordinaria.

Se hace mención que el organismo ha recibido durante el ejercicio de ingresos por parte del Municipio de Ahome la cantidad de \$570,850.40.

El ente se ha conducido durante el periodo que se informa, bajo las mismas variables económicas y financieras con las que opera tanto la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, así como las entidades Federativas Estatales y Municipales buscando en todo momento dar cumplimiento con los objetivos para lo que fue creado.

### 3. Autorización e Historia

#### a) Fecha de creación del Ente

Se crea el Instituto Municipal de Juventud de Ahome en el Decreto Numero 40 publicado en el Diario Oficial con fecha de 21 de enero de 2015. El Instituto un organismo público descentralizado paramunicipal con personalidad jurídica y de patrimonio propio, quien goza autonomía y con domicilio en la ciudad de Los Mochis, Sinaloa.

#### 4. Organización y Objeto Social

##### a) Objeto Social:

El Instituto tendrá como Objetivo el generar y ejecutar políticas públicas dirigidas hacia los jóvenes entre 12 y 29 años de edad, tendientes a lograr una Juventud mas humanista, responsable, participativa, actuante y comprometida con los problemas de la comunidad, sujetándose a las directrices generales del Plan Municipal del Desarrollo.

##### b) Principal Actividad

- I. Investigar, sistematizar y documentar un diagnostico de la realidad de la condición de los jóvenes en las distintas zonas y colonias del municipio, así como los diversos estratos socioculturales, económicos, estudiantiles, laborales y profesionales.
- II. Capacitar, asesorar, orientar y apoyar a los jóvenes del municipio procurando su pleno desarrollo para lograr su integración con una participación total y efectiva en todos los órdenes.
- III. Elaborar, actualizar, coordinar e instrumentar con base en el diagnostico de la realidad, el Plan Municipal de la Juventud, así como evaluar periódica y sistemáticamente su ejecución.
- IV. Implementar políticas, lineamientos y criterios para la integración, actualización, ejecución, seguimiento, seguimiento y evaluación del cumplimiento del plan municipal de la juventud.
- V. Asesorar a las dependencias y entidades del gobierno municipal respecto a los trabajos, acciones y programas que deberán implementarse en forma conjunta por el instituto y por diversas dependencias y entidades, para el cumplimiento del plan municipal de la juventud.
- VI. Crear y mantener un sistema de información que permita obtener, procesar, intercambiar y difundir información actualizada en relación con la situación de la juventud en el municipio, en el estado y en el país, sobre temas de interés, del plan municipal de la juventud y de los demás programas y acciones del instituto, generando un banco de datos de consulta impresa y electrónica.
- VII. Promover la creación de organizaciones juveniles en la comunidad, en los diversos ámbitos, incentivando la participación de autónoma, democrática y comprometida socialmente.
- VIII. Establece e impulsa programas que contengan acciones afirmativas en beneficio de los jóvenes en desventaja social, en condiciones de pobreza o de capacidades diferentes.
- IX. Promover, establecer, dar seguimiento y evaluar los programas del gobierno municipal a favor de la juventud, mediante la participación de la sociedad y, en particular, de los propios jóvenes.
- X. Celebrar y suscribir convenios o acuerdo de apoyo y colaboración con organismos públicos, sociales y privados, nacionales e internacionales y con empresas, para unir esfuerzos de participación, para el desarrollo de programas y proyectos a favor de los jóvenes.
- XI. Promover y establecer vínculos de coordinación y colaboración con los organismos de los municipios del Estado que se ocupen de los asuntos de la juventud; con organismos

y dependencias del gobierno del Estado de Sinaloa y el Instituto Estatal de la Juventud, así como con organismos y dependencias de otras entidades federativas, con el Instituto Mexicano de juventud y organismos y dependencias federales para fomentar y apoyar las políticas, programas y acciones en materia de desarrollo y superación integral de los jóvenes. Coadyuvar con los Institutos Mexicano y Estatal de la Juventud en la promoción, difusión y ejecución de los programas que estos realicen en el ámbito de sus respectivas competencias, y también presentarles propuestas relacionadas con los objetivos del instituto. Asimismo, formalizar convenios, lazos y compromisos de cooperación con instituciones públicas y privadas que tengan relación con aspectos de interés o de beneficio para los jóvenes, o los atiendan y apoyen en su problemática.

- XII. Actuar como órgano de consulta, capacitación y asesoría del H. Ayuntamiento. Presidente Municipal, dependencias de la administración pública municipal, de organizaciones sociales y civiles, empresas en materia de promoción y desarrollo integral de los jóvenes en todos los ámbitos de la vida.
- XIII. Impulsar y proponer ante el H. Ayuntamiento y/o Presidente Municipal, las acciones, reformas y adiciones correspondientes a la legislación estatal o a la reglamentación municipal en materia de derechos y atención a la juventud, con el fin de asegurar el marco legal que garantice el desarrollo y superación integral de los jóvenes.
- XIV. Promover en el marco del Plan Municipal de la Juventud, el fortalecimiento de las instancias de atención integral de la juventud, principalmente en los aspectos laborales, educativos, culturales y deportivos, dirigidos a impulsar su desarrollo integral.
- XV. Fomentar la educación para la salud física y mental, la salud reproductiva, sobre enfermedades de transmisión sexual, embarazo en adolescentes, maternidad y paternidad responsable, así como promover campañas de prevención en materia de adicciones y alcoholismo. A la vez, generar y difundir información en estas materias.
- XVI. Promover la realización de programas de atención focalizada a los diversos sectores de la sociedad, como los estudiantes, trabajadores, desempleados, adolescentes, jóvenes con familia desintegradas, jóvenes en situación de pobreza, jóvenes situación con adicciones, jóvenes con capacidades diferentes, entre otros.
- XVII. Realizar, mediante convenios con universidades, acciones y programas permanentes de servicio social en donde los jóvenes puedan ejercer sus conocimientos adquiridos en diversas disciplinas en beneficio de la comunidad, en apoyo a los programas y acciones del instituto para el mejor cumplimiento de sus objetivos.
- XVIII. Impulsar y estimular la capacidad productiva de los jóvenes, promoviendo sus oportunidades de empleo y poniendo en marcha proyectos productivos que contribuyan a la elevación de sus condiciones socio-económicas.
- XIX. Participar, organizar y coordinar toda clase de actos y eventos en los que se trate la problemática de la juventud.
- XX. Realizar estudios, investigaciones, consultas y encuestas para implementar un sistema de información, registro, seguimiento y evaluación de las condiciones sociales, políticas, económicas, educativas y culturales de los jóvenes en los distintos ámbitos, zonas y colonias del municipio y de la sociedad en general.

- XXI. Diseñar y promover los mecanismos de consulta y vigilancia de las políticas del instituto, para lograr la participación e intervención de los jóvenes del municipio en la ejecución de sus programas y acciones.
- XXII. Impulsar, promover y gestionar ante las autoridades competentes y universidades, el establecimiento de programas de becas para los jóvenes destacados de escasos recursos económicos.
- XXIII. Fomentar la participación activa de organizaciones ciudadanas y comités de vecinos en la realización de las acciones y programas del instituto, que se establezcan en el Plan Municipal de la Juventud.
- XXIV. Difundir e informar del conjunto de acciones y programas del instituto.
- XXV. Promover y gestionar que, en los presupuestos de las dependencias y entidades del gobierno municipal, se asignen partidas para el financiamiento de los programas y acciones derivadas del Plan Municipal de la Juventud.
- XXVI. Promover la participación de las y los jóvenes en proyectos productivos en el sector público e instituciones privadas, así como promover ferias del empleo y bolsas de trabajo, capacitación laboral y acciones de apoyo de jóvenes que buscan un empleo remunerado.
- XXVII. Producir, promover, difundir y publicar obras materiales impresos o electrónicos que contengan estudios e investigaciones sobre aspectos de interés de las y los jóvenes, sobre la problemática y situación de los jóvenes en el municipio y en los diversos ámbitos de la vida.
- XXVIII. Establecer comunicaciones con las autoridades estatales y federales de procuración, impartición de justicia y de seguridad pública para conocer la incidencia de delincuencia y faltas administrativas de los jóvenes del municipio, para proponer medidas de prevención, rehabilitación e implementación de programas y acciones en apoyo a su reintegración social y productiva, así como para diagnosticar la realidad en esa materia y establecer un banco de datos.
- XXIX. Promover el desarrollo integral de los jóvenes a través de la educación y capacitación sobre liderazgo, superación personal y diversos temas y materias de interés para las y los jóvenes, mediante la organización de seminarios, cursos, congresos o conferencias.
- XXX. Formular e impulsar estrategias de comunicación social, que permitan promover la integración y participación plena y efectiva de la juventud en la vida económica, laboral, política, cultural, científica y social.
- XXXI. Promover y gestionar la aportación de recursos provenientes de dependencias e instituciones pública, de organizaciones privadas y sociales de empresas, interesadas en apoyar proyectos y programas de atención a la juventud.
- XXXII. Otorgar reconocimientos a los jóvenes destacados en diversas ramas de la vida comunitaria, como lo son los méritos, cultural, social, deportivo y científico. Así como las instituciones privadas u organizaciones ciudadanas que se destaquen por su labor de apoyo en la juventud.
- XXXIII. Recibir y canalizar, por diferentes, propuestas, sugerencias e inquietudes de los jóvenes del municipio, ya sea a través de organizaciones o a título individual.
- XXXIV. Facilitar a los jóvenes el acceso documental y electrónico a acervos bibliográficos en materia y temas que sean de su interés.

- XXXV. Investigar sobre las políticas y programas que se llevan a cabo, en otras entidades a nivel nacional e internacional, buscando su implementación práctica en el municipio, en materia de promoción y apoyo para el desarrollo integral de los jóvenes.
- XXXVI. Promover el establecimiento de vínculos de amistad de cooperación y de intercambio cultural juvenil en apoyo de los jóvenes del municipio.
- XXXVII. Promover la expresión cultural de los jóvenes del municipio.
- XXXVIII. Fomentar el respeto a los derechos de los jóvenes que se establezcan en las leyes.
- XXXIX. Promover la participación de los jóvenes mediante su participación activa y voluntaria en el mejoramiento del entorno físico de sus colonias, en acciones de beneficio colectivo y en los programas del gobierno municipal y del propio instituto.
- XL. Establecer comités o consejos de participación ciudadana para lograr una mejor vinculación con la comunidad en la ejecución de los programas o acciones que realice el instituto.
- XLI. Prestar todos aquellos servicios e implementar los demás programas que estén encaminados al cumplimiento de sus objetivos.

c) Ejercicio fiscal

El periodo que se informa corresponde del 1 de enero al 31 de diciembre del 2021.

d) Régimen jurídico

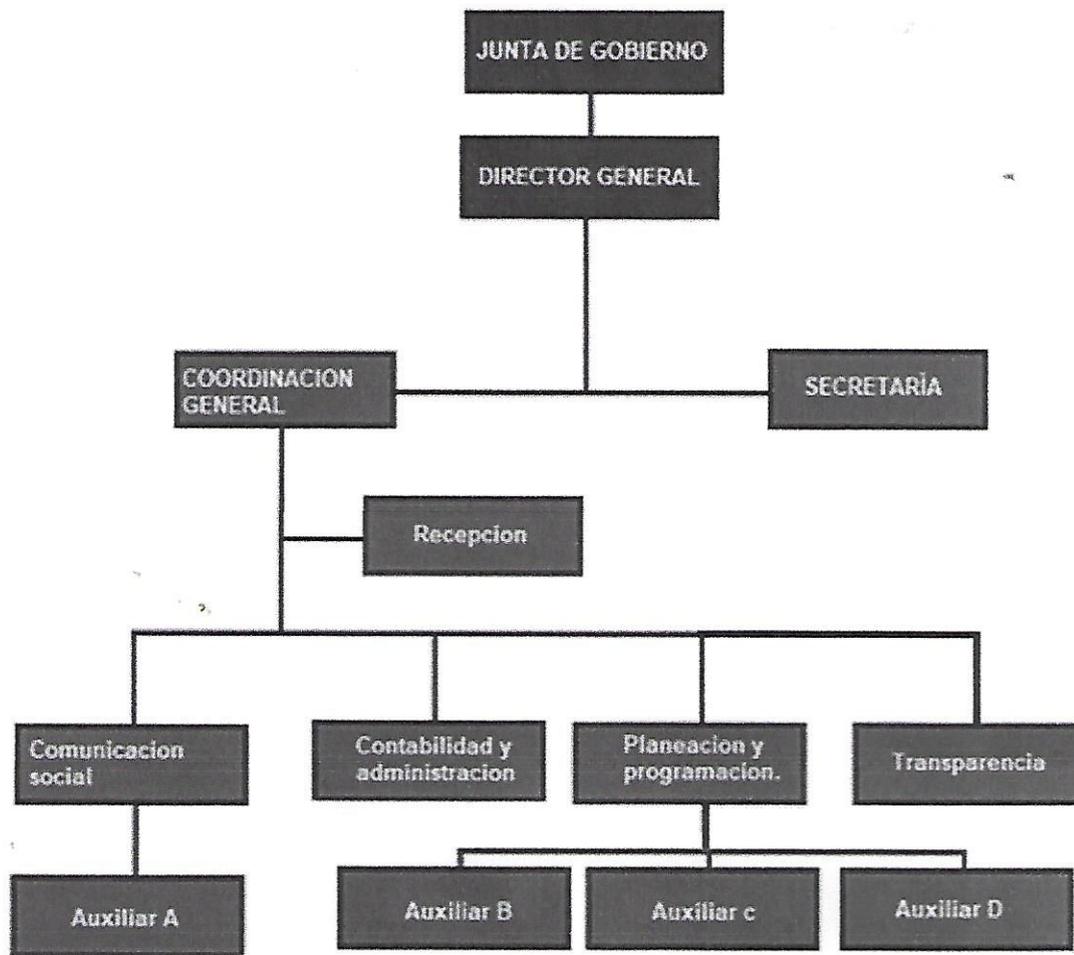
Organismo público descentralizado paramunicipal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, el cual tributa bajo el título III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta como Persona Moral sin fines de lucro.

e) Consideraciones Fiscales de Ente

En los términos de los dispuesto en el título III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta EL INSTITUTO MUNICIPAL DE AHOME no es contribuyente del Impuesto Sobre la Renta, solo tiene obligación de retener y enterar el ISR por sueldos y salarios, arrendamiento y servicios profesionales independientes (honorarios), conforme a la ley en la materia.

f) Estructura Organización Básica

- I. Junta de gobierno
- II. Directos general
- III. Comisario



- g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fiduciario EL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD DE AHOME no cuenta con fideicomisos, mandatos y contratos análogos.

## 5. Bases de preparación de los estados financieros

Se informa sobre:

- a) El registro, reconocimiento y presentación de la información presupuestaria, contable y patrimonial EL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD DE AHOME la sustenta en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental emitidas por el CONAC, publicados en el DOF el 20 de agosto de 2009 y subsecuentes actualizaciones.  
La información se elaboró conforma a las normas, criterios y principios técnicos vigentes emitidos por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.
- b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la

elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.

Para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de activo, pasivo y patrimonio se reconocen a valor histórico.

- c) Postulados básicos:
  - 1) Sustancia Económica
  - 2) Entes públicos
  - 3) Existencia permanente
  - 4) Revelación suficiente
  - 5) Importancia relativa
  - 6) Registro e integración presupuestaria
  - 7) Consolidación de la información financiera
  - 8) Devengo contable
  - 9) Valuación
  - 10) Dualidad económica
  - 11) Consistencia
- d) Normatividad Supletoria
  - Ley de presupuesto y responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa
  - En términos de lo establecido en el marco conceptual de Contabilidad Gubernamental, la supletoriedad será:
    - a) La Normatividad emitida por las unidades administrativas o instancias competentes en materia de Contabilidad Gubernamental;
    - b) Las Normas internacionales de Contabilidad para el Sector público (NICSP), emitidas por la junta de Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (International Public Sector Accounting Standards Board, International Federation of Accountants-IFAC), entes en materia de contabilidad Gubernamental.
    - c) Las Normas de Información Financiera Mexicanas, emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera.
- e) Para las entidades que por primera vez estén implementando la base devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán:

**-Revelar las nuevas políticas de reconocimiento:**

De acuerdo a lo establecido por el CONAC.

**INGRESOS**

Devengado. - cuando exista jurídicamente el derecho al cobro.

Recaudado. - cuando existe el cobro en efectivo o cualquier otro medio de pago.

**EGRESOS**

Comprometido. - cuando se existe la aprobación por una autoridad competente de un acto administrativo, u otro instrumento jurídico que formaliza una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios.

Devengado. - cuando se reconoce de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios contratados.

Ejercido. - cuando se emite una cuenta por liquidar aprobada por la autoridad competente.

Pagado. - cuando se realiza la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago.

**-Plan de implementación:**

Se inicia el registro de las operaciones en BASE DEVENGADO a partir del mes de \_\_\_\_ de \_\_\_\_, con el apoyo de un sistema contable que integra el total de las operaciones del Ente: Ingresos, Sueldos, Predial, Pagos, Contabilidad, Presupuesto, Cuenta Pública, etc.

**-Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición en las mismas, así como su impacto en la información financiera:**

**6. Políticas de contabilidad significativa**

a) Actualización:

El instituto a lo largo de la historia no se ha utilizado ningún método para la Actualización del Valor de los Activos, Pasivos y Hacienda Pública y/o Patrimonio.

b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental:

Durante 2021, no se han realizado operaciones en Moneda Extranjera, y en todo caso si se realizara alguna, invariablemente el registro se realizara en su equivalente en Moneda Nacional al tipo de cambio del día de la operación.

c) Método de valuación de la inversión en acciones de compañías subsidiarias no consolidables y asociadas:

No se tienen acciones de algún otro Ente

d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido:

No existen productos para procesos en inventarios, ya que la adquisición de los bienes es para consumo inmediato llevando directamente el costo al gasto.

e) Beneficios a empleados:

No se tienen reservas para beneficios futuros de los empleados, toda vez que el organismo no cuenta con empleados propios, el personal que presta servicio en el ente son empleados del H. Ayuntamiento de Ahome.

f) Provisiones:

No se cuenta con Provisiones.

g) Reservas:

No se cuenta con Reservas

h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos:

El cambio en las políticas contables se ve del ejercicio 2011 al ejercicio 2012 provocado por la implementación de los momentos contables de los Ingresos y Egresos nombrados por el CONAC.

- i) Reclasificaciones:  
No existe reclasificaciones importantes
- j) Depuración y cancelación de saldos:  
No existe reclasificaciones importantes

**7. Posición en moneda extranjera y protección por riesgo cambiario**

- a) Activos en moneda extranjera:  
No se tienen activos en moneda extranjera
- b) Pasivos en moneda extranjera:  
No se tienen pasivos en moneda extranjera
- c) Posición en moneda extranjera:  
No se tienen operaciones en moneda extranjera
- d) Tipo de cambio:  
No se tienen operaciones en moneda extranjera
- e) Equivalente en moneda nacional:  
No se tienen operaciones en moneda extranjera

**8. Reporte analítico del activo**

- a) Vida útil o porcentaje de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos:

**Valor de adquisición histórico.**

Las operaciones registradas en el momento de considerarse contablemente realizadas, en consecuencia, los estados financieros se encuentran elaborados sobre la base del costo de adquisición o histórico.

**Depreciaciones.**

La depreciación de los bienes muebles considera el método lineal de conformidad con los parámetros de estimación de vida útil publicada por el CONAC, acuerdo publicado el 13 de diciembre de 2011 en el DOF, guía utilizada:

Cuenta	Concepto	Años de vida útil	% de depreciación anual
<b>1.2.4</b>	<b>BIENES MUEBLES</b>		
<b>1.2.4.1</b>	<b>Mobiliario y equipo de administración</b>		
1.2.4.1.1	Muebles de oficina y estantería	10	10
1.2.4.1.2	Muebles, excepto de oficina y estantería	10	10
1.2.4.1.3	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	3	33.3
1.2.4.1.9	Otros mobiliarios y equipos de administración	10	10
<b>1.2.4.2</b>	<b>Mobiliario y equipo educacional y recreativo</b>		
1.2.42.1	Equipos y aparatos audiovisuales	3	33.3
1.2.4.2.3	Cámaras fotográficas y de video	3	33.3

1.2.4.2.9	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	5	20
<b>1.2.4.4</b>	<b>Equipo de transporte</b>		
1.2.4.4.1	Automóviles y equipo terrestre	5	20
<b>1.2.4.6</b>	<b>Maquinaria, otros equipos y herramientas</b>		
1.2.4.6.9	Otros equipos	10	10

- b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos:  
No se ha reconocido cambios de porcentaje en la depreciación de los bienes y para el año.
- c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo:  
No se tienen este tipo de gastos
- d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras:  
No se tienen inversiones financieras en moneda extranjera
- e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad:  
En el ejercicio que se informa no se construyeron bienes ni hubo activación de los mismos
- f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.:  
No se tienen situaciones importantes que afecten los activos del Ente
- g) Desmantelamiento de activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables:  
No se tiene desmantelamiento de activos.
- h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva: se utilizan los activos con la operación y mantenimiento óptimo. Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:
- a) Inversiones en valores:  
No se tienen inversiones en valores
- b) Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto:  
No se tiene Patrimonio en Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto
- c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria:  
No se tiene inversión en este tipo de empresas.

- d) Inversiones en empresas de participación minoritaria:  
No se tiene inversión en este tipo de empresas.
- e) Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda:  
No se tiene Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario directo.

**9. Fideicomisos, mandatos y análogos:**

- a) Por ramo administrativo que los reporta:  
No se cuenta con fideicomisos, mandatos y análogos
- b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquellos que conforman el 80% de las disponibilidades:  
No se cuenta con fideicomisos, mandatos y análogos

**10. Reporte de la Recaudación:**

- a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales:

Entidad	Anual	Recaudado al 31 de Diciembre de 2021	% de avance a Diciembre
INGRESOS POR VENTA DE SERVICIOS	-	-	0%
TRANSFERENCIAS DEL H. AYUNTAMIENTO	\$3,028,533.00	\$570,850.40	18.85%
	\$3,028,533.00	\$570,850.40	

**11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda:**

- a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda a la recaudación tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años.  
El organismo no cuenta con deuda pública.
- b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se considere intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.  
El organismo no cuenta con deuda publica

**12. Calificaciones otorgadas**

No se cuenta con calificaciones otorgadas o certificaciones

**13. Proceso de Mejora:**

Se informará de:

- a) Principales Políticas de control interno:  
Apego al presupuesto con racionalidad y transparencia
- b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance:  
Racionar el uso de los recursos, sobre todo el primer semestre del año para alcanzar el cumplimiento de las funciones para el ejercicio completo.

**14. Información por Segmentos:**

Toda la información del Ente, está procesada y se encuentra disponible por Unidad Responsable de realizar las funciones propias.

**15. Eventos Posteriores al Cierre:**

El ente público no tiene hechos ocurridos en el periodo posterior al que se informa, que proporcionen mayor evidencia sobre eventos que afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

**16. Partes relacionadas:**

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

**17. Responsabilidad sobre la presentación razonable de la información contable**

“bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”



AUTORIZÓ:

LIC. RODOLFO RAMOS MONRREAL



ELABORÓ:

LIC. DALIA ROBLES RAMOS



INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES AHOME  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021  
a) NOTAS DE DESGLOSE  
(Cifras en Pesos)

IC-NEF-06-2112

## I) Notas al Estado de Situación Financiera

---

### Activo

#### 1) Efectivo y Equivalentes

Descripción	2021	2020
Bancos/Tesorería	1.49	34,000.05

#### 2) Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

Descripción	2021	2020
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	0.01	0.00
Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo	0.93	0.91

#### 3) Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)

#### 4) Inversiones Financieras

#### 5) Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Descripción	2021	2020
Mobiliario y Equipo de Administración	79,214.00	79,214.00

#### 6) Estimaciones y Deterioros

Descripción	2021	2020
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	48,576.64	48,576.64

#### 7) Otros Activos

### Pasivo

#### 1) Cuentas por Pagar a Corto Plazo

Descripción	2021	2020
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	0.04	0.00
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	63,897.32	24,870.97
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo	6.29	0.00
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	5,832.61	10,026.50

#### 2) Cuentas por Pagar a Largo Plazo

## II) Notas al Estado de Actividades

---

### Ingresos de Gestión

#### 1) Ingresos Presupuestales

Descripción	2021	2020
Transferencias Internas y Asignaciones del Sector Público	619,801.47	783,624.10

#### 2) Otros Ingresos

### Gastos y Otras Perdidas

## 1) Gastos Presupuestales

Descripción	2021	2020
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	400,799.66	468,000.00
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	28,958.29	34,419.39
Alimentos y Utensilios	11,531.15	5,048.52
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	54,970.24	49,500.00
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	3,570.00	4,350.00
Servicios de Arrendamiento	0.00	28,457.12
Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	157,470.00	164,483.59
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	5,283.76	5,678.20
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	0.00	393.03
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	3,507.84	2,544.40
Servicios de Traslado y Viáticos	0.00	1,629.90
Servicios Oficiales	9,008.60	0.00
Otros Servicios Generales	13,539.25	19,124.63

## 2) Otros Gastos

Descripción	2021	2020
Depreciación de Bienes Muebles	0.00	11,389.90

## III) Notas al Estado de Variación de la Hacienda Pública

Descripción	2021	2020
HACIENDA PUBLICA /PATRIMONIO GENERADO	29,750.85	41,145.43
Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	-68,837.32	-11,394.58
Resultados de Ejercicios Anteriores	29,750.85	41,145.43

## IV) Notas al Estado de Flujos de Efectivo

### 1) Efectivo y Equivalentes

Descripción	2021	2020
Bancos/Tesorería	1.49	34,000.05

### 2) Adquisición de Bienes Muebles e Inmuebles

Descripción	2021	2020
Bienes Muebles		0.00
Mobiliario y Equipo de Administración		0.00

### 3) Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro

Descripción	2021	2020
Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios	-68,837.32	-22,784.48
OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS	0.00	11,389.90
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0.00	11,389.90
Depreciación de Bienes Muebles	0.00	11,389.90

## V) Conciliación Presupuestaria y Contable

### 1) Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables

1. Ingresos Presupuestarios	619,801.47
<b>2. Más Ingresos contables no presupuestarios</b>	<b>0.00</b>
2.1 Ingresos Financieros	0.00
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	0.00
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	0.00
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	0.00
<b>3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables</b>	<b>0.00</b>
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	0.00
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	0.00
<b>Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)</b>	<b>619,801.47</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

M.C. MARÍA MAGDALENA ROCHA PEÑA



SECRETARIA

LIC. AMELIA DEL ROSARIO LEYVA BRICEÑO



ADMINISTRADORA

## 2) Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y Contables

<b>1. Total de egresos (presupuestarios)</b>	<b>688,638.79</b>
<b>2. Menos egresos presupuestarios no contables</b>	
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0.00
2.2 Materiales y Suministros	0.00
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	0.00
2.4 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0.00
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.00
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	0.00
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	0.00
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0.00
2.9 Activos Biológicos	0.00
2.10 Bienes Inmuebles	0.00
2.11 Activos Intangibles	0.00
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0.00
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	0.00
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	0.00
2.15 Compra de Títulos y Valores	0.00
2.16 Concesión de Préstamos	0.00
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0.00
2.19 Amortización de la Deuda Pública	0.00
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0.00
2.21 Otros Egresos Presupuestarios No Contables	0.00
<b>3. Más gastos contables no presupuestales</b>	<b>0.00</b>
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0.00
3.2 Provisiones	0.00
3.3 Disminución de Inventarios	0.00
3.4 Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00
3.5 Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00
3.6 Otros Gastos	0.00
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestarios	0.00
<b>4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)</b>	<b>688,638.79</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

M.C. MARÍA MAGDALENA ROCHA PEÑA

SECRETARIA

LIC. AMELIA DEL ROSARIO LEYVA BRICEÑO

ADMINISTRADORA

## b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

### a) CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS

7631	Bienes Bajo Contrato en Comodato	504,308.50
8110	Ley de Ingresos Estimada	783,000.00
8130	Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	-94,361.21
8250	Presupuesto de Egresos Devengado	63,800.00
8270	Presupuesto de Egresos Pagado	624,838.79

### CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS

7641	Contrato de Comodato por Bienes	504,308.50
8120	Ley de Ingresos por Ejecutar	68,837.32
8140	Ley de Ingresos Devengada	0.01
8150	Ley de Ingresos Recaudada	619,801.46
8210	Presupuesto de Egresos Aprobado	783,000.00
8230	Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	-94,361.21

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

M.C. MARÍA MAGDALENA ROCHA PEÑA

SECRETARIA

LIC. AMELIA DEL ROSARIO LEYVA BRICEÑO

ADMINISTRADORA

## c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

### 1. Introducción

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

En cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a los acuerdos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización contable (CONAC), El Instituto Municipal de las Mujeres Ahome, presenta su información financiera con los formatos aprobados por el CONAC.

### 2. Panorama Económico y Financiero

El INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES AHOME inicia el ejercicio fiscal 2021 con un presupuesto de egresos aprobado de \$783, 000.00, de igual forma un ingreso estimado de \$783, 000.00, de los cuales son otorgados por el Municipio de Ahome por medio de transferencias ordinaria.

Se hace mención que el organismo recibió durante el ejercicio ingresos de parte del Municipio de Ahome la cantidad de \$530,691.29.

El Ente se ha conducido durante el periodo que se informa, bajo las mismas variables económicas y financieras con las que operan tanto la secretaria de hacienda y crédito público así como las entidades federativas, estatales y municipales buscando en todo momento dar cumplimiento con los objetivos para lo que fue creado.

### 3. Autorización e Historia

a) Fecha de creación del ente.

Se crea el INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES AHOME en del Decreto Numero 4 publicado en el diario oficial con fecha 05 de agosto de 2011, el Instituto un organismo público descentralizado de la Administración Pública del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propio.

b) Principales cambios en su estructura.

I. Una Junta Directiva; y,

II. Una Dirección General

Además el Instituto contará con un Consejo Consultivo, como órgano asesor y de consulta de los órganos de gobierno anteriores.

### 4. Organización y Objeto social

a) Objeto Social

El Instituto de las Mujeres, tiene como objetivo general establecer una política integral de promoción, apoyo y asesoría en beneficio de las mujeres del Municipio de Ahome, a cargo del propio instituto y del Gobierno Municipal; e impulsar el desarrollo para lograr e incrementar su integración y participación plena y eficaz en la vida económica, laboral, política, cultural, científica y social, y en general, en todos los ámbitos de la vida buscando con ello la igualdad de género,

b) Principal Actividad

- I. La promoción, seguimiento y evaluación de las políticas públicas, y la participación de la sociedad, destinadas a asegurar la igualdad de oportunidades y la no discriminación hacia las mujeres;
- II. La coordinación, seguimiento y evaluación de los programas, proyectos y acciones y la concertación social indispensable para su implementación;
- III. La ejecución de la política de coordinación permanente, entre las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, así como de las autoridades, municipales y de los sectores social y privado en relación con las mujeres;
- IV. La promoción de la cultura de la no violencia, la no discriminación contra las mujeres y de la equidad de género para el fortalecimiento de la democracia; y
- V. La ejecución de programas de difusión e información para las mujeres de carácter gratuito, que informen acerca de los derechos de las mujeres, procedimientos de impartición de justicia y proporcionen orientación sobre el conjunto de políticas públicas y programas de organismos no gubernamentales y privados para la equidad de género.

c) Ejercicio Fiscal

El periodo que se informa corresponde del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2021

d) Régimen Jurídico

Organismo público descentralizado de la Administración Pública del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, el cual tributa bajo el Título III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta como Persona Moral sin fines de lucro.

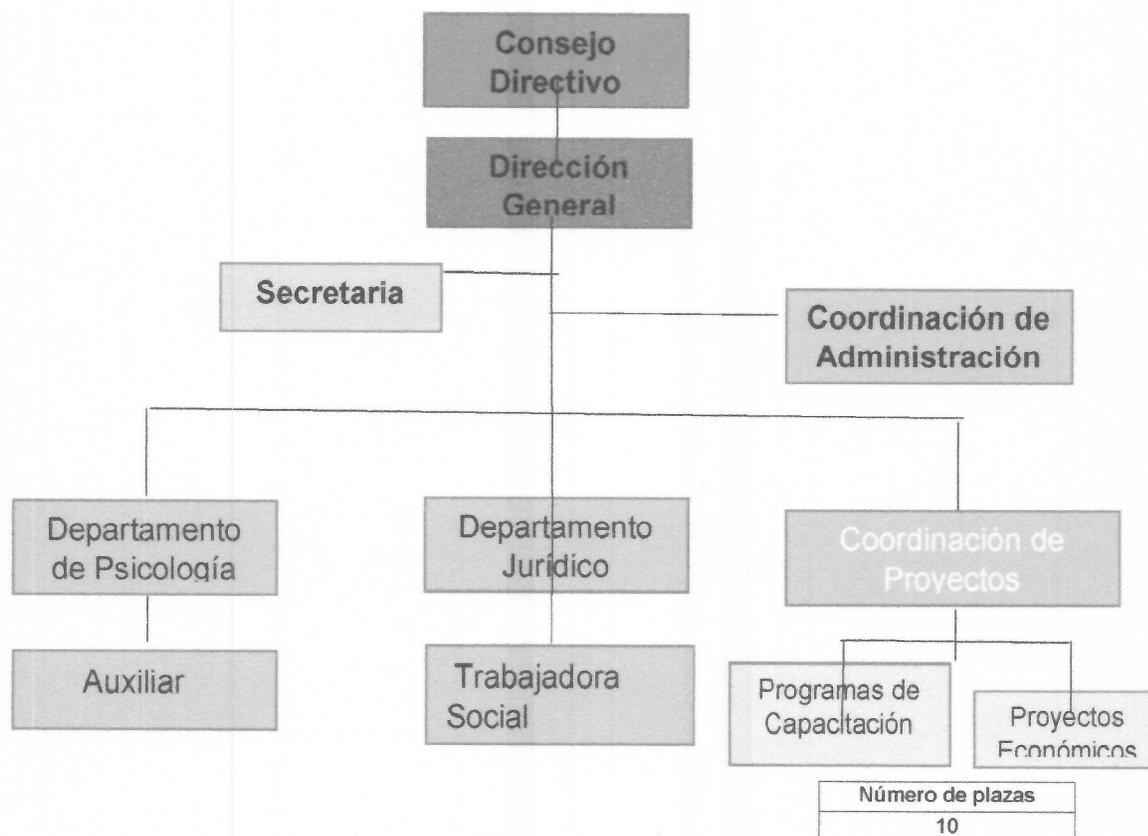
e) Consideraciones Fiscales de Ente

En los términos de lo dispuesto en el Título III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES AHOME no es contribuyente del Impuesto Sobre la Renta, solo tiene obligación de retener y enterar el ISR por sueldos y salarios, arrendamiento y servicios profesionales independientes (honorarios) , conforme a la ley en la materia.

f) Estructura Organización Básica

- I. Una Junta Directiva; y,
- II. Una Dirección General

Además el Instituto contará con un Consejo Consultivo, como órgano asesor y de consulta de los órganos de gobierno anteriores.



g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fiduciario el INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES AHOME no cuenta con fideicomisos, mandatos y contratos análogos.

#### 5. Bases de preparación de los Estados Financieros

Se informara sobre:

a) El registro, reconocimiento y presentación de la información presupuestaria, contable y patrimonial el INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES AHOME la sustenta en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental emitidas por el CONAC, publicados en el DOF el 20 de agosto de 2009 y subsecuentes actualizaciones.

La información se elaboró conforme a las normas, criterios y principios técnicos vigentes emitidos por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.

b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.

Para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de activo, pasivo y patrimonio se reconocen a valor histórico.

c) Postulados básicos:

- 1) Sustancia Económica
- 2) Entes Públicos
- 3) Existencia Permanente
- 4) Revelación Suficiente
- 5) Importancia Relativa
- 6) Registro e Integración Presupuestaria
- 7) Consolidación de la Información Financiera
- 8) Devengo Contable
- 9) Valuación
- 10) Dualidad Económica
- 11) Consistencia

d) Normatividad Supletoria.

- Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa.
- En términos de lo establecido en el Marco conceptual de Contabilidad Gubernamental, la supletoriedad será:
  - a) La Normatividad emitida por las unidades administrativas o instancias competentes en materia de Contabilidad Gubernamental;
  - b) Las Normas internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP), emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (International Public Sector Accounting Standards Board, International Federation of Accountants –IFAC), entes en materia de Contabilidad Gubernamental.
  - c) Las Normas de Información Financiera Mexicanas, emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera.

e) Para las entidades que por primera vez estén implementando la base devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán:

**-Revelar las nuevas políticas de reconocimiento:**

De acuerdo a lo establecido por el CONAC.

INGRESOS

Devengado.- Cuando exista jurídicamente el derecho al cobro.

Recaudado.- Cuando existe el cobro en efectivo o cualquier otro medio de pago

EGRESOS

Comprometido.- Cuando se existe la aprobación por una autoridad competente de un acto administrativo, u otro instrumento jurídico que formaliza una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios.

Devengado.- Cuando se reconoce de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios contratados.

Ejercido.- Cuando se emite una cuanta por liquidar aprobada por la autoridad competente

Pagado.- Cuando se realiza la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago

**-Plan de implementación:**

Se inicia el registro de las operaciones en BASE DEVENGADO a partir del mes de \_\_\_\_ de \_\_\_\_, con el apoyo de un sistema contable que integra el total de las operaciones del Ente: Ingresos, Sueldos, Predial, Pagos, Contabilidad, Presupuesto, Cuenta Pública, etc.

**-Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera:**

## **5. Políticas de Contabilidad significativas**

### **a) Actualización:**

El instituto a lo largo de la Historia no se ha utilizado ningún Método para la Actualización del Valor de los Activos, Pasivos y Hacienda Pública y/o Patrimonio.

### **b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental:**

Durante 2020, no se han realizado operaciones en Moneda Extranjera, y en todo caso si se realizara alguna, invariablemente el registro se realizará en su equivalente en Moneda Nacional al tipo de cambio del día de la operación

### **c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas:**

No se tienen acciones de algún otro Ente

### **d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido:**

No existen productos para procesos en inventarios, ya que la adquisición de los bienes es para consumo inmediato llevando directamente el costo al gasto.

### **e) Beneficios a empleados:**

No se tienen reservas para beneficios futuros de los empleados, toda vez que el organismos no cuenta con empleados propios, el personal que presta servicio en el ente son empleados del H. Ayuntamiento de Ahome.

### **f) Provisiones:**

No se cuenta con Provisiones.

### **g) Reservas:**

No se cuenta con Reservas

### **h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos:**

El cambio en las políticas contables se ve del ejercicio 2011 al ejercicio 2012 provocado por la implementación de los momentos contables de los Ingresos y Egresos normados por el CONAC.

### **i) Reclasificaciones:**

No existe reclasificaciones importantes

### **j) Depuración y cancelación de saldos:**

No existe reclasificaciones importantes

## **6. Posición en moneda extranjera y protección por riesgo cambiario**

### **a) Activos en moneda extranjera:**

No se tienen Activos en moneda extranjera

- b) Pasivos en moneda extranjera:  
No se tienen Pasivos en moneda extranjera
- c) Posición en moneda extranjera:  
No se tienen operaciones en moneda extranjera
- d) Tipo de cambio:  
No se tienen operaciones en moneda extranjera
- e) Equivalente en moneda nacional:  
No se tienen operaciones en moneda extranjera

## 7. Reporte analítico del activo

a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos:

### Valor de adquisición o histórico.

Las operaciones registradas en el momento de considerarse contablemente realizadas, en consecuencia, los estados financieros se encuentran elaborados sobre la base del costo de adquisición o histórico.

### Depreciaciones.

La depreciación de los bienes muebles considera el método lineal de conformidad con los parámetros de estimación de vida útil publicada por el CONAC, acuerdo publicado el 13 de diciembre de 2011 en el DOF, guía utilizada:

Cuenta	Concepto	Años de vida útil	% de depreciación anual
<b>1.2.4</b>	<b>BIENES MUEBLES</b>		
<b>1.2.4.1</b>	<b>Mobiliario y Equipo de Administración</b>		
1.2.4.1.1	Muebles de Oficina y Estantería	10	10
1.2.4.1.2	Muebles, Excepto De Oficina Y Estantería	10	10
1.2.4.1.3	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	3	33.3
1.2.4.1.9	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	10	10
<b>1.2.4.2</b>	<b>Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo</b>		
1.2.4.2.1	Equipos y Aparatos Audiovisuales	3	33.3
1.2.4.2.3	Cámaras Fotográficas y de Video	3	33.3
1.2.4.2.9	Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	5	20
<b>1.2.4.4</b>	<b>Equipo de Transporte</b>		
1.2.4.4.1	Automóviles y Equipo Terrestre	5	20
<b>1.2.4.6</b>	<b>Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas</b>		
1.2.4.6.9	Otros Equipos	10	10

b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos:

No se ha reconocido cambios de porcentaje en la depreciación de los bienes y para el año.

c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo:

No se tienen este tipo de gastos

d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras:

No se tienen inversiones financieras en moneda extranjera

e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad:

En el ejercicio que se informa no se construyeron bienes ni hubo activación de los mismos.

f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.:

No se tienen situaciones importantes que afecten los activos del Ente

g) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables:

No se tienen desmantelamiento de Activos

h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva:

Se utilizan los activos con la operación y mantenimiento óptimo.

Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

a) Inversiones en valores:

No se tienen inversiones en valores.

b) Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto:

No se tiene Patrimonio en Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto

c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria:

No se tiene inversión en este tipo de empresas.

d) Inversiones en empresas de participación minoritaria:

No se tiene inversión en este tipo de empresas.

e) Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda:

No se tiene Patrimonio en Organismos descentralizados de Control Presupuestario directo

## 8. Fideicomisos, Mandatos y Análogos:

a) Por ramo administrativo que los reporta:

No se cuenta con Fideicomisos, Mandatos y Análogos

b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades:

No se cuenta con Fideicomisos, Mandatos y Análogos

## 10. Reporte de la Recaudación:

a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales:

Entidad	Anual	Recaudado al 30/sept/21	% de avance a septiembre.
INGRESOS POR VENTA DE SERVICIOS	-	-	0%
TRANSFERENCIAS DEL H. AYUNTAMIENTO	783,000.00	530,691.29	67.78%
SUBSIDIO DEL GOBIERNO MUNICIPAL	-	-	0%
	783,000.00	530,691.29	

**11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda:**

a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años.

El organismo no cuenta con deuda pública.

b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se considere intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.

El organismo no cuenta con deuda pública

**12. Calificaciones otorgadas:**

No se cuenta con calificaciones otorgadas o certificaciones

**13. Proceso de Mejora:**

Se informará de:

a) Principales Políticas de control interno:

Apego al presupuesto con racionalidad y transparencia

b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance:

Racionar el uso de los recursos, sobre todo en el primer semestre del año para alcanzar el cumplimiento de las funciones para el ejercicio completo.

**14. Información por Segmentos:**

Toda la información del Ente, está procesada y se encuentra disponible por Unidad Responsable de realizar las funciones propias.

**15. Eventos Posteriores al Cierre:**

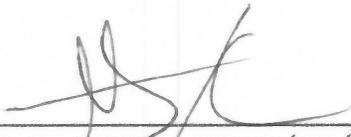
El ente público no tiene hechos ocurridos en el período posterior al que informa, que proporcionen mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

**16. Partes Relacionadas:**

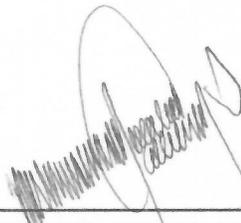
No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

**17. Responsabilidad sobre la presentación razonable de la información contable**

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"



Autorizó: Lic. GRACIELA CALDERÓN-LÓPEZ  
DIRECTORA GENERAL



Elaboró: Lic. MERCEDES CORRALES MEZA  
ADMINISTRADORA



INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACION DE AHOME SINALOA  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021  
a) NOTAS DE DESGLOSE  
(Cifras en Pesos)

IC-NEF-06-2112

## I) Notas al Estado de Situación Financiera

---

### Activo

#### 1) EFECTIVO Y EQUIVALENTES

Descripción	2021	2020
Bancos/Tesorería	178,889.00	286,448.74
Fondos con Afectación Específica	6,000.00	6,000.00

#### 2) Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

Descripción	2021	2020
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	3,528.44	2,214.23
Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo	3,624.00	3,624.00

#### 3) Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)

#### 4) Inversiones Financieras

#### 5) Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Descripción	2021	2020
Mobiliario y Equipo de Administración	581,243.80	581,243.80

#### 6) Estimaciones y Deterioros

Descripción	2021	2020
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	544,702.18	532,276.59

#### 7) OTROS ACTIVOS

Descripción	2021	2020
Valores en Garantía	10,318.00	10,318.00

### Pasivo

#### 1) Cuentas por Pagar a Corto Plazo

Descripción	2021	2020
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	39,403.63	39,403.53
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	4,951.58	0.58
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	44,462.59	53,344.26
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	0.08	0.08

#### 2) Cuentas por Pagar a Largo Plazo

## II) Notas al Estado de Actividades

---

### Ingresos de Gestión

#### 1) Ingresos Presupuestales

Descripción	2021	2020
Transferencias Internas y Asignaciones del Sector Público	3,573,317.83	3,675,000.03

## 2) Otros Ingresos

Descripción	2021	2020
Otros Ingresos y Beneficios Varios	92.92	0.00

## Gastos y Otras Pérdidas

### 1) Gastos Presupuestales

Descripción	2021	2020
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	1,351,403.42	1,351,077.11
Remuneraciones Adicionales y Especiales	1,164,716.54	1,166,229.33
Seguridad Social	292,103.48	293,147.39
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	0.00	24,666.60
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	101,962.14	81,581.87
Alimentos y Utensilios	1,190.16	0.00
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	94,536.97	69,170.39
Servicios Básicos	86,587.56	73,749.26
Servicios de Arrendamiento	138,914.02	139,200.00
Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	169,600.00	169,852.00
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	142,456.87	77,738.61
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	10,584.00	15,264.00
Servicios de Traslado y Viáticos	54,371.61	42,421.23
Otros Servicios Generales	66,573.23	56,877.34

### 2) Otros Gastos

Descripción	2021	2020
Depreciación de Bienes Muebles	12,425.59	12,463.00
Otros Gastos Varios	725.71	0.00

## III) Notas al Estado de Variación de la Hacienda Pública

Descripción	2021	2020
HACIENDA PUBLICA /PATRIMONIO GENERADO	264,823.73	163,261.83
Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	-114,740.55	101,561.90
Resultados de Ejercicios Anteriores	264,823.73	163,261.83

## IV) Notas al Estado de Flujos de Efectivo

### 1) Efectivo y Equivalentes

Descripción	2021	2020
Bancos/Tesorería	178,889.00	286,448.74
Fondos con Afectación Específica	6,000.00	6,000.00

### 2) Adquisición de Bienes Muebles e Inmuebles

Descripción	2021	2020
Bienes Muebles		0.00
Mobiliario y Equipo de Administración		0.00

### 3) Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro

Descripción	2021	2020
Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios	-127,891.85	89,098.90
OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS	13,151.30	12,463.00
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	12,425.59	12,463.00
Depreciación de Bienes Muebles	12,425.59	12,463.00
Otros Gastos	725.71	0.00
Otros Gastos Varios	725.71	0.00

## V) Conciliación Presupuestaria y Contable

### 1) Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables

<b>1. Ingresos Presupuestarios</b>	<b>3,573,317.83</b>
<b>2. Más Ingresos contables no presupuestarios</b>	<b>92.92</b>
2.1 Ingresos Financieros	0.00
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	0.00
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	0.00
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios	92.92
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	0.00
<b>3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables</b>	<b>0.00</b>
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	0.00
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	0.00
<b>Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)</b>	<b>3,573,410.75</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

JAI ME GANUTO IBARRA CAMIADE

LUIS CARLOS LARA DAMKEN

ADMINISTRACION

DIRECTOR GENERAL

## 2) Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y Contables

### 1. Total de egresos (presupuestarios)

<b>2. Menos egresos presupuestarios no contables</b>	<b>0.00</b>
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0.00
2.2 Materiales y Suministros	0.00
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	0.00
2.4 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0.00
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.00
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	0.00
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	0.00
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0.00
2.9 Activos Biológicos	0.00
2.10 Bienes Inmuebles	0.00
2.11 Activos Intangibles	0.00
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0.00
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	0.00
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	0.00
2.15 Compra de Títulos y Valores	0.00
2.16 Concesión de Préstamos	0.00
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0.00
2.19 Amortización de la Deuda Pública	0.00
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0.00
2.21 Otros Egresos Presupuestarios No Contables	0.00

<b>3. Más gastos contables no presupuestales</b>	<b>13,151.30</b>
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	12,425.59
3.2 Provisiones	0.00
3.3 Disminución de Inventarios	0.00
3.4 Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00
3.5 Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00
3.6 Otros Gastos	725.71
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestarios	0.00

### 4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3) **13,151.30**

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

JAIMÉ CANUTO BARRA CAMIADE

LUIS CARLOS LARA DAMKEN

ADMINISTRACION

DIRECTOR GENERAL

**b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)**

**a) CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS**

7631	BIENES BAJO CONTRATO EN COMODATO	805,594.64
8110	Ley de Ingresos Estimada	3,675,000.00
8250	Presupuesto de Egresos Devengado	46,071.63
8270	Presupuesto de Egresos Pagado	3,628,928.37

**CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS**

7641	CONTRATO DE COMODATO POR BIENES	805,594.64
8120	Ley de Ingresos por Ejecutar	101,682.17
8150	Ley de Ingresos Recaudada	3,573,317.83
8210	Presupuesto de Egresos Aprobado	3,675,000.00

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

JAI ME CANUTO IBARRA CAMIADE

LUIS CARLOS LARA DAMKEN

ADMINISTRACION

DIRECTOR GENERAL

**C) NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA**

**1. Introducción:**

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

**2. Panorama Económico y Financiero:**

Este Instituto inicia 2021 con un presupuesto de egresos de \$ 3, 675,000. Los ingresos principales del instituto se derivan de las transferencias, asignaciones y subsidios que recibe de parte del H. Municipio de Ahome.

**3. Historia:**

EL Instituto Municipal de Planeación de Ahome (IMPLAN) nace, mediante decreto del ejecutivo estatal de fecha 04 de febrero de 2005 que crea el organismo público descentralizado denominado Instituto Municipal de Planeación de Ahome, Sinaloa, misma que se publicó en el periódico oficial "El Estado de Sinaloa" No. 015. El Instituto Municipal de Planeación de Ahome Sinaloa, se rige por el decreto No. 59 de fecha 04 de febrero del 2005.

**4. Organización y Objeto Social:**

**a) Objeto social y principal actividad.**

El organismo tiene como objeto principal desarrollar estudios de investigación y prospectiva de los fenómenos físicos; sociales y económicos en materia de desarrollo humano y medio ambiente, que sean de interés público para el municipio de Ahome.

**b) Ejercicio fiscal.**

2021 Enero a Diciembre.

**c) Consideraciones fiscales del ente:**

IMPUESTO SOBRE LA RENTA

- Persona Moral no contribuyente por la percepción de sus ingresos, de conformidad con los artículos 79 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- Retenedor por los pagos por servicios personales subordinados, de conformidad con el artículo, 96 de Ley del Impuesto Sobre la Renta.

- Retenedor por los pagos por servicios personales independientes de conformidad con el artículo 106 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- Retenedor por los pagos por Arrendamiento de Inmuebles de conformidad con el artículo 116 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

#### IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

- Contribuyente del impuesto, excepto por las operaciones relacionadas los ingresos por transferencia, asignaciones y subsidios recibidos por el H. Ayuntamiento de Ahome conforme al artículo 14 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

#### IMPUESTO LOCAL SOBRE NOMINAS

- Contribuyente por los pagos efectuados por servicios personales subordinados.

### **5. Bases de Preparación de los Estados Financieros:**

#### **a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.**

- Se ha observado toda la normatividad emitida por el CONAC
- La Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Sinaloa
- Ley de Fiscalización del Estado de Sinaloa
- Otras Disposiciones aplicables a todos los Municipios de Sinaloa

#### **b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.**

El total de las operaciones están reconocidas a su Costo Histórico

#### **c) Postulados básicos.**

Los Emitidos por el CONAC:

1. Sustancia económica
2. Entes Públicos
3. Existencia Permanente
4. Revelación Suficiente
5. Importancia Relativa
6. Registro e Integración Presupuestaria
7. Consolidación de la Información Financiera
8. Devengo Contable
9. Valuación
10. Dualidad Económica
11. Consistencia

#### **d) Normatividad supletoria.**

Las permitidas por la Normatividad del CONAC:

- Aplicación personalizada del Cuarto Nivel de COG

- Aplicación personalidad del Tercer y Cuarto Nivel del CRI
- Aplicación Personalizada a partir del Quinto Nivel permitido del Plan de Cuentas

**e) Políticas de reconocimiento contable:**

De acuerdo a lo establecido por el CONAC.

**INGRESOS**

Devengado.- Cuando exista jurídicamente el derecho al cobro.

Recaudado.- Cuando existe el cobro en efectivo o cualquier otro medio de pago

**EGRESOS**

Comprometido.- Cuando se existe la aprobación por una autoridad competente de un acto administrativo, u otro instrumento jurídico que formaliza una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios.

Devengado.- Cuando se reconoce de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios contratados.

Ejercido.- Cuando se emite una cuanta por liquidar aprobada por la autoridad competente

Pagado.- Cuando se realiza la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago.

**6. Políticas de Contabilidad Significativas:**

**a) Actualización:**

A lo largo de la Historia de este Ente, no se ha utilizado ningún Método para la Actualización del Valor de los Activos, Pasivos y Hacienda Pública y/o Patrimonio.

**b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental:**

A la fecha de los estaos financieros, no se han realizado operaciones en Moneda Extranjera, y en todo caso si se realizara alguna, invariablemente el registro se realizará en su equivalente en Moneda Nacional al tipo de cambio del día de la operación

**c) Efectos de la Inflación.**

De acuerdo con los lineamientos de la NIF B-10, vigentes a partir del 01 de enero de 2008, los efectos de la inflación solo deben cuantificarse y registrarse cuando el monto acumulado de esta en los tres últimos ejercicios anuales anteriores sea igual o superior al 26% (entono económico inflacionario). Este supuesto no se ha dado; por consecuencia, las cifras no reconocen este tipo de efectos y ello no implica una falta de observación a lo dispuesto por la NIF B-10 emitida por el consejo mexicano para la investigación y desarrollo de normas de información financiera.

**d) Beneficios a empleados:**

No se tienen reservas para beneficios futuros de los empleados, más que las contempladas anualmente en el presupuesto de egresos del ejercicio presente.

Los beneficios al personal basados en el retiro y antigüedad a que pueden tener derecho los trabajadores en caso de separación o muerte, de acuerdo con la Ley Federal de Trabajo, se registran en los resultados del año que son exigibles; es decir, la entidad tiene implementada la política de no

provisionar los derechos que, con el transcurso del tiempo, ha ido creando el personal. Por lo tanto, el pago por indemnizaciones y antigüedad se registran en el ejercicio que ocurren. Por tal motivo, la entidad no cumple con lo establecido en la NIF D-3 de las Normas de Información Financiera vigente.

**e) Provisiones:**

No se cuenta con Provisiones.

**f) Propiedades, planta y equipo**

Las inversiones en mobiliario y equipo se registran originalmente a su costo de adquisición y su mantenimiento se contabiliza en resultados en el momento en que se paga.

**g).- Depreciación**

La depreciación de los activos fijos se calcula aplicando el método de línea recta sobre el costo de adquisición a partir del mes siguiente al de adquisición, utilizando las tasas señaladas en la ley de impuesto sobre la renta como se indica a continuación.

CONCEPTO	%
Edificio	5
Mobiliario y Equipo de Oficina	10
Equipo de cómputo	30

***“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”***

---

Arq. Luis Carlos Lara Damken  
Director

---

Lic. Jaime Canuto Ibarra Camiade  
Administrador General

## I) Notas al Estado de Situación Financiera

### Activo

#### 1) Efectivo y Equivalentes

Descripción	2021	2020
Efectivo	7,000.00	7,000.00
Bancos/Tesorería	85,022.31	229,553.15

#### 2) Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

Descripción	2021	2020
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	27,107.99	2,807.99

#### 3) Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)

#### 4) Inversiones Financieras

#### 5) Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Descripción	2021	2020
Mobiliario y Equipo de Administración	105,399.85	105,399.85
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	13,917.10	13,917.10

#### 6) Estimaciones y Deterioros

Descripción	2021	2020
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	69,192.01	69,192.01

#### 7) Otros Activos

### Pasivo

#### 1) Cuentas por Pagar a Corto Plazo

Descripción	2021	2020
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	360.58	0.00
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	29,000.00	29,000.00
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	1,089,145.24	738,141.00

#### 2) Cuentas por Pagar a Largo Plazo

## II) Notas al Estado de Actividades

### Ingresos de Gestión

#### 1) Ingresos Presupuestales

Descripción	2021	2020
Transferencias Internas y Asignaciones del Sector Público	2,275,023.10	2,854,381.58

#### 2) Otros Ingresos

### Gastos y Otras Perdidas



## 1) Gastos Presupuestales

Descripción	2021	2020
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	637,170.54	608,812.27
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	1,610,667.10	1,497,860.28
Remuneraciones Adicionales y Especiales	51,053.40	210,218.87
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	0.00	66,128.58
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	47,681.60	8,276.00
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	189,000.00	214,466.22
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	2,911.00	16,970.33
Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	139,600.00	370,520.00
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	28,515.12	13,425.91
Servicios de Traslado y Viáticos	40,020.00	49,583.00

## 2) Otros Gastos

## III) Notas al Estado de Variación de la Hacienda Pública

Descripción	2021	2020
HACIENDA PUBLICA /PATRIMONIO GENERADO	-477,654.92	-275,775.04
Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	-471,595.66	-201,879.88
Resultados de Ejercicios Anteriores	-477,654.92	-275,775.04

## IV) Notas al Estado de Flujos de Efectivo

### 1) Efectivo y Equivalentes

Descripción	2021	2020
Efectivo	7,000.00	7,000.00
Bancos/Tesorería	85,022.31	229,553.15

### 2) Adquisición de Bienes Muebles e Inmuebles

Descripción	2021	2020
Bienes Muebles		0.00
Mobiliario y Equipo de Administración		0.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		0.00

### 3) Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro

Descripción	2021	2020
Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios	-471,595.66	-201,879.88



## V) Conciliación Presupuestaria y Contable

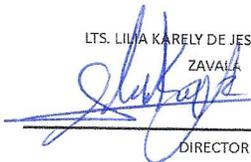
### 1) Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables

1. Ingresos Presupuestarios	2,360,023.10
2. Más Ingresos contables no presupuestarios	0.00
2.1 Ingresos Financieros	0.00
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	0.00
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	0.00
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	0.00
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables	0.00
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	0.00
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	0.00
<b>Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)</b>	<b>2,360,023.10</b>

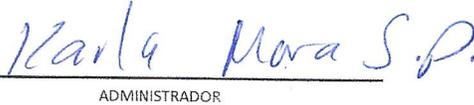
Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

LTS. LILIA KARELY DE JESUS MORENO  
ZAVALLA

LIC. KARLA MORA SEPULVEDA PEÑA



DIRECTOR



ADMINISTRADOR

## 2) Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y Contables

<b>1. Total de egresos (presupuestarios)</b>	<b>2,746,618.76</b>
<b>2. Menos egresos presupuestarios no contables</b>	<b>0.00</b>
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0.00
2.2 Materiales y Suministros	0.00
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	0.00
2.4 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0.00
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.00
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	0.00
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	0.00
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0.00
2.9 Activos Biológicos	0.00
2.10 Bienes Inmuebles	0.00
2.11 Activos Intangibles	0.00
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0.00
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	0.00
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	0.00
2.15 Compra de Títulos y Valores	0.00
2.16 Concesión de Préstamos	0.00
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0.00
2.19 Amortización de la Deuda Pública	0.00
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0.00
2.21 Otros Egresos Presupuestarios No Contables	0.00
<b>3. Más gastos contables no presupuestales</b>	<b>0.00</b>
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0.00
3.2 Provisiones	0.00
3.3 Disminución de Inventarios	0.00
3.4 Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00
3.5 Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00
3.6 Otros Gastos	0.00
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestarios	0.00
<b>4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)</b>	<b>2,746,618.76</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

LTS. LILIA KARELY DE JESUS MORENO

ZAVALLA

DIRECTOR



LIC. KARLA MORA SEPULVEDA PEÑA

ADMINISTRADOR

b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

a) CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS

8110	Ley de Ingresos Estimada	2,200,000.00
8130	Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	220,028.72
8220	Presupuesto de Egresos por Ejercer	72,738.58
8250	Presupuesto de Egresos Devengado	2,016.08
8270	Presupuesto de Egresos Pagado	2,744,602.68

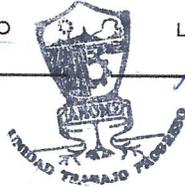
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS

8120	Ley de Ingresos por Ejecutar	145,005.62
8150	Ley de Ingresos Recaudada	2,275,023.10
8210	Presupuesto de Egresos Aprobado	2,200,000.00
8230	Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	619,357.34

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

LTS. LILIA KARELY DE JESUS MORENO  
ZAVALA

DIRECTOR



LIC. KARLA MORA SEPULVEDA PEÑA

ADMINISTRADOR

## **c) NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA**

### **1. Introducción**

En el cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a los acuerdos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización contable (CONAC), El Instituto para la Prevención de Adicciones Del Municipio de Ahome, presenta su información financiera con los formatos aprobados por el CONAC.

### **2. Panorama Económico y financiero**

El Instituto para la Prevención de Adicciones Del Municipio de Ahome se ha conducido durante el periodo que se informa, bajo las mismas variables económicas y financieras con las que tanto operan tanto la secretaria de hacienda y crédito público así como las entidades federativas, estatales y municipales buscando en todo momento dar cumplimiento con los objetivos para lo que fue creado.

### **3. Autorización e historia**

Se crea El Instituto para la Prevención de Adicciones Del Municipio de Ahome con el decreto numero 47 publicado en el Diario Oficial con fecha 20 de Julio del 2007, el instituto un organismo público descentralizado de la Administración Pública del Estado, con personalidad jurídica con patrimonio propio.

### **4. Organización y Objeto social**

#### **a) Objeto Social**

Generar y ejecutar políticas públicas dirigidas hacia la población infantil, juvenil y adulta, tendientes a informar, orientar, capacitar y movilizar, de manera responsable, participativa, activa y comprometida a la comunidad, en la búsqueda de incrementar la percepción del riesgo de las conductas adictivas, adicciones tóxicas y no tóxicas y, otros factores de riesgo, preparantes y desencadenantes del consumo o emisión de la conducta, sujetándose a las directrices generales del Plan Municipal de Desarrollo y, en apego a lo establecido en la Ley que Regula la Prevención y el Control de las Adicciones en el Estado de Sinaloa.

#### **b) Principal Actividad**

- Definir y ejecutar el Plan Municipal para la Prevención de Adicciones, impulsando la igualdad entre varones y mujeres, mediante la incorporación de la perspectiva de género en todos sus acciones, proyectos y programas; definiendo los programas específicos a implementar, distinguiendo los que serán ejecutados por el Instituto y los que serán llevados a cabo en coordinación con otras dependencias, señalando los programas concretos y las dependencias responsables.
- Crear, promover y ejecutar acciones, proyectos y programas para impulsar la prevención de adicciones en el municipio, tanto en el área urbana como rural, haciendo partícipes a los sectores público, social y privado.



- Promover acciones, proyectos y programas que deba realizar el Instituto o las dependencias del municipio, en el marco de:
  - Prevención Primaria.
  - Prevención Secundaria.
  - Prevención Terciaria.
  - Información, orientación y capacitación en todos los ámbitos de la prevención y/o tratamiento de adicciones.
  - Factores de Riesgo y Factores de Protección.
  
- Crear, impulsar y proponer a las distintas dependencias y entidades de la administración pública municipal, acciones, proyectos y programas encaminados a la prevención de las adicciones en el municipio.
  
- Coordinarse con dependencias y entidades de la administración pública municipal, estatal y federal, y de la iniciativa privada para el diseño, formulación, implementación y evaluación de las políticas relativas a las conductas adictivas y otras conductas de riesgo en el municipio de Ahome.

#### **c) Ejercicio Fiscal**

El periodo que se informa del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021

#### **d) Régimen Jurídico**

Organismo público descentralizado de la Administración Pública del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propio.

#### **e) Consideraciones Fiscales de Ente.**

La institución solo está obligada a retener y enterar el ISR por sueldos y salarios y servicios profesionales independientes (Honorarios).

#### **f) Estructura Orgánica Básica**

- I. Una Junta Directiva; y,
- II. Una Dirección General

Además el Instituto contara con un Consejo Consultivo como órgano asesor y de consulta de los órganos de gobierno anteriores.

#### **g) Fideicomisos, Mandatos y Análogos de los cuales el Fideicomitente o Fiduciario**

El Instituto para la Prevención de Adicciones Del Municipio de Ahome no cuenta con fideicomisos, mandatos y contratos análogos



## 5. Base de preparación de los Estados Financieros

Se informa sobre:

- a) En la elaboración de la información financiera El Instituto para la Prevención de Adicciones Del Municipio de Ahome ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables
- b) Para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de activos, pasivo y patrimonio se reconocen a valor histórico
- c) Postulados Básicos:
  - 1) Sustancia Económica
  - 2) Entes Públicos
  - 3) Existencia Permanente
  - 4) Revelación Suficiente
  - 5) Importancia Relativa
  - 6) Registro e Integración Presupuestaria
  - 7) Consolidación de la Información Financiera
  - 8) Devengación Contable
  - 9) Valuación
  - 10) Dualidad económica
  - 11) Consistencia
- d) El Instituto para la Prevención de Adicciones Del Municipio de Ahome no ha tenido la necesidad de utilizar normatividad supletoria para la elaboración de su información financiera

## 6. Políticas de contabilidad Significativas

Se informa sobre.

- a) Actualización; El Instituto para la Prevención de Adicciones Del Municipio de Ahome no actualizo el valor de los activos
- b) El Instituto para la Prevención de Adicciones Del Municipio de Ahome no realizo operaciones en el extranjero
- c) El Instituto para la Prevención de Adicciones Del Municipio de Ahome no cuenta con inversión en acciones en el sector paraestatal.
- d) El Instituto para la Prevención de Adicciones Del Municipio de Ahome no cuenta con inventarios y por consiguiente con valuación de los mismos
- e) Beneficios a empleados: No Aplica
- f) Provisiones No Aplica
- g) Reservas No Aplica
- h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrán la información financiera del ente público, ya sea retrospectivo o prospectivos. Se recibieron ingresos extraordinarios de Entidades Municipales
- i) Reclasificación. Transferencia de presupuestos
- j) Depuración y cancelación de saldos. No se realizaron depuraciones o cancelaciones de saldos



## 7. Posición en moneda extranjera y protección por el riesgo cambiario

El Instituto para la Prevención de Adicciones Del Municipio de Ahome no realiza operaciones con moneda extranjera por lo que no se está expuesto a riesgo cambiario.

## 8. Reporte analítico del activo

Debe mostrar la siguiente información:

- a) La depreciación y amortización se realiza en forma línea recta
- b) No hubo cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos
- c) No hubo gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo
- d) No se tiene riesgo por tipo de cambio
- e) En el ejercicio que se informa no se construyeron bienes ni hubo activación de los mismos

Adicionales informa lo siguiente:

- a) Inversiones en valores El Instituto para la Prevención de Adicciones Del Municipio de Ahome no cuenta con inversiones en valores
- b) Patrimonio de organismos descentralizados El Instituto para la Prevención de Adicciones Del Municipio de Ahome no cuenta con patrimonio de organismos descentralizados
- c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria. El Instituto para la Prevención de Adicciones Del Municipio de Ahome no cuenta con inversiones en empresas de participación mayoritaria
- d) Inversiones en empresas de participación minoritaria. El Instituto para la Prevención de Adicciones Del Municipio de Ahome no cuenta con inversiones en empresas de participación minoritaria

## 9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

El Instituto para la Prevención de Adicciones Del Municipio de Ahome no cuenta con Fideicomisos, Mandatos o Contratos Análogos.

## 10. reporte de la recaudación.

Entidad	Anual (\$)	Recaudado al 31/Dic/2021 (\$)	% de avance a diciembre
Transferencia del H. ayuntamiento	2,200,000.00	2,360,023.10	107 %
Subsidio del Gobierno Federal			
Neto	2,200,000.00	2,360,023.10	

## 11. Información sobre la deuda y el reporte analítico de la deuda

El Instituto para la Prevención de Adicciones Del Municipio de Ahome no cuenta con deuda pública.

## 12. Calificaciones otorgadas

El Instituto para la Prevención de Adicciones Del Municipio de Ahome no cuenta con certificaciones crediticias.



### 13. Proceso de mejora

El Instituto para la Prevención de Adicciones Del Municipio de Ahome llevo el registro contable de acuerdo con las normas aprobadas por el CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACION CONTABLE.

### 14. Información por segmentos

El Instituto para la Prevención de Adicciones Del Municipio de Ahome no presenta información financiera por segmentos.

### 15 Eventos posteriores al cierre

El Instituto para la Prevención de Adicciones Del Municipio de Ahome no presenta eventos posteriores al cierre.

### 16. Partes relacionadas

No existen partes relacionadas que pudieran de ejercer influencia significativa sobre la toma se decisiones financieras y operativas.

### 17. Responsabilidad sobre la presentación razonable de la información contable

"Bajo protesta decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctas y son responsabilidad del emisor".



Autórizo: Lts. Lilia Karely De Jesús Moreno Zavala  
Directora General

Elaboro: Lic. Karla Mora Sepúlveda Peña  
Administradora



JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE AHOME  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021  
a) NOTAS DE DESGLOSE  
(Cifras en Pesos)

IC-NEF-06-2112

I) Notas al Estado de Situación Financiera

Activo

1) Efectivo y Equivalentes

Descripción	2021	2020
Efectivo	148,196.13	0.00
Bancos/Tesorería	54,262,524.10	7,048,204.18

2) Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

Descripción	2021	2020
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	3,449,706.08	3,033,913.41
Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	18,558,596.10	27,364,128.54
Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo	519.94	0.37
Préstamos Otorgados a Corto Plazo	1,425,690.29	962,009.61

3) Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)

Descripción	2021	2020
Almacén de Insumos y Materiales	9,345,827.64	9,939,457.74

4) Inversiones Financieras

5) Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Descripción	2021	2020
Terrenos	10,585,057.16	10,585,057.16
Edificios no Habitacionales	8,813,775.53	8,305,435.41
Infraestructura	1,270,907,850.63	1,229,302,251.45
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	33,002,383.58	24,138,644.06
Mobiliario y Equipo de Administración	15,606,590.26	14,985,449.11
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	894,130.07	894,130.07
Vehículos y Equipo de Transporte	12,349,668.20	12,032,857.86
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	84,101,862.07	84,015,883.97

6) Estimaciones y Deterioros

Descripción	2021	2020
Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles	6,348,893.87	6,243,204.46
Depreciación Acumulada de Infraestructura	468,983,376.52	423,219,537.88
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	97,380,099.34	91,754,758.77
Amortización Acumulada de Activos Intangibles	601,499.94	279,999.96

7) Otros Activos

Pasivo

1) Cuentas por Pagar a Corto Plazo

Descripción	2021	2020
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1,646,505.54	3,999,157.24
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	29,688,289.23	14,594,676.08
Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	2,145,853.73	562,766.33
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	11,892,938.79	10,442,858.39
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	237,596,804.76	147,000,919.49
Ingresos por Clasificar	538,673.63	747,964.95



JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE AHOME  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021  
a) NOTAS DE DESGLOSE  
(Cifras en Pesos)

IC-NEF-06-2112

## I) Notas al Estado de Situación Financiera

### 2) Cuentas por Pagar a Largo Plazo

## II) Notas al Estado de Actividades

### Ingresos de Gestión

#### 1) Ingresos Presupuestales

Descripción	2021	2020
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios de Organismos Descentralizados	398,728,226.32	375,850,573.83
Convenios	93,322,346.90	132,182,415.75
Transferencias Internas y Asignaciones del Sector Público	19,238,617.00	1,000,000.00

#### 2) Otros Ingresos

Descripción	2021	2020
Intereses Ganados de Valores, Créditos, Bonos y Otros.	129,747.71	33,159.98
Otros Ingresos y Beneficios Varios	145,622.21	1,491,820.57

### Gastos y Otras Perdidas

#### 1) Gastos Presupuestales

Descripción	2021	2020
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	128,819,840.24	108,616,983.17
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	0.00	1,018,560.33
Remuneraciones Adicionales y Especiales	50,175,854.79	47,526,825.16
Seguridad Social	44,282,603.68	41,145,037.01
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	36,530,429.68	29,868,547.99
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	4,978,952.20	4,672,880.79
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	8,991.28	200,825.08
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	12,612,685.79	10,199,435.56
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	21,185,311.85	22,229,904.14
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	12,059,475.42	10,874,391.65
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	2,200,798.92	2,206,289.02
Materiales y Suministros para Seguridad	0.00	9,827.88
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	2,847,868.37	1,783,736.29
Servicios Básicos	43,438,607.51	40,782,642.70
Servicios de Arrendamiento	3,911,893.88	4,571,499.07
Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	4,213,002.49	3,089,462.53
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	4,222,471.82	3,276,102.52
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	19,861,120.86	15,382,737.32
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	574,878.20	198,273.99
Servicios de Traslado y Viáticos	1,364,506.51	807,494.49
Servicios Oficiales	629,230.00	110,486.19
Otros Servicios Generales	28,866,738.26	23,895,249.93

#### 2) Otros Gastos

Descripción	2021	2020
Depreciación de Bienes Inmuebles	105,689.41	99,335.16
Depreciación de Infraestructura	45,763,838.64	42,992,323.00
Depreciación de Bienes Muebles	5,625,340.57	7,068,191.26
Amortización de Activos Intangibles	321,499.98	279,999.96

## III) Notas al Estado de Variación de la Hacienda Pública

Descripción

2021

2020



JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE AHOME  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021  
a) NOTAS DE DESGLOSE  
(Cifras en Pesos)

IC-NEF-06-2112

### I) Notas al Estado de Situación Financiera

HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	988,857,796.89	988,857,796.89
Aportaciones	988,857,796.89	988,857,796.89
HACIENDA PUBLICA /PATRIMONIO GENERADO	-326,998,646.04	-324,947,461.83
Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	36,962,929.79	87,650,927.94
Resultados de Ejercicios Anteriores	-326,998,646.04	-324,947,461.83

### IV) Notas al Estado de Flujos de Efectivo

#### 1) Efectivo y Equivalentes

Descripción	2021	2020
Efectivo	148,196.13	0.00
Bancos/Tesorería	54,262,524.10	7,048,204.18

#### 2) Adquisición de Bienes Muebles e Inmuebles

Descripción	2021	2020
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		93,091,618.12
Terrenos		0.00
Edificios no Habitacionales		508,340.12
Infraestructura		41,605,599.18
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público		50,977,678.82
Bienes Muebles		1,023,929.59
Mobiliario y Equipo de Administración		621,141.15
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio		0.00
Vehículos y Equipo de Transporte		316,810.34
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		85,978.10

#### 3) Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro

Descripción	2021	2020
Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios	88,779,298.39	138,090,777.32
OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS	51,816,368.60	50,439,849.38
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	51,816,368.60	50,439,849.38
Depreciación de Bienes Inmuebles	105,689.41	99,335.16
Depreciación de Infraestructura	45,763,838.64	42,992,323.00
Depreciación de Bienes Muebles	5,625,340.57	7,068,191.26
Amortización de Activos Intangibles	321,499.98	279,999.96

### V) Conciliación Presupuestaria y Contable

#### 1) Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables

<b>1. Ingresos Presupuestarios</b>	<b>511,289,190.22</b>
<b>2. Más Ingresos contables no presupuestarios</b>	<b>275,369.92</b>
2.1 Ingresos Financieros	129,747.71
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	0.00
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	0.00
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios	145,622.21
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	0.00
<b>3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables</b>	<b>0.00</b>
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	0.00
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00



JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE AHOME  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021  
a) NOTAS DE DESGLOSE  
(Cifras en Pesos)

IC-NEF-06-2112

**I) Notas al Estado de Situación Financiera**

3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	0.00
<b>Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)</b>	<b>511,564,560.14</b>
<b>2) Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y Contables</b>	
<b>1. Total de egresos (presupuestarios)</b>	<b>475,600,433.25</b>
<b>2. Menos egresos presupuestarios no contables</b>	<b>95,978,771.93</b>
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0.00
2.2 Materiales y Suministros	42,994,521.07
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	601,141.15
2.4 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0.00
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.00
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	316,810.34
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	0.00
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	105,978.10
2.9 Activos Biológicos	0.00
2.10 Bienes Inmuebles	0.00
2.11 Activos Intangibles	830,000.00
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	4,566,031.53
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	0.00
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	0.00
2.15 Compra de Títulos y Valores	0.00
2.16 Concesión de Préstamos	0.00
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0.00
2.19 Amortización de la Deuda Pública	0.00
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0.00
2.21 Otros Egresos Presupuestarios No Contables	46,564,289.74
<b>3. Más gastos contables no presupuestales</b>	<b>94,979,969.03</b>
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	51,816,368.60
3.2 Provisiones	0.00
3.3 Disminución de Inventarios	0.00
3.4 Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00
3.5 Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00
3.6 Otros Gastos	0.00
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestarios	43,163,600.43
<b>4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)</b>	<b>474,601,630.35</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

LIC. RAUL ALFREDO PEREZ MIRANDA

GERENTE GENERAL

LIC. DAVID D MURILLO TAMAYO

GERENTE ADMON. Y FINANZAS

LIC. CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ  
HERNANDEZ

SUBGERENTE DE CONTABILIDAD

# JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE AHOME

ANGEL FLORES NORTE S/N, LOS MOCHIS. JAP8710266Q0

NOTAS DE MEMORIA A 31 DE DICIEMBRE DE 2021

## CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS

7250	Suscripción de Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Pública Externa	205,693,544.77
7330	Fianzas y Garantías Recibidas por Deudas a Cobrar	29,123,570.49
8110	Ley de Ingresos Estimada	396,509,008.40
8130	Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	144,526,015.38
8220	Presupuesto de Egresos por Ejercer	32,629,559.81
8240	Presupuesto de Egresos Comprometido	32,805,030.72
8250	Presupuesto de Egresos Devengado	30,393,555.28
8260	Presupuesto de Egresos Ejercido	1,394,534.04
8270	Presupuesto de Egresos Pagado	443,812,343.93

**TOTAL** 1,316,887,162.82

## CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS

7260	Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Pública Interna y Externa	205,693,544.77
7340	Fianzas y Garantías Recibidas	29,123,570.49
8120	Ley de Ingresos por Ejecutar	29,745,833.56
8150	Ley de Ingresos Recaudada	511,289,190.22
8210	Presupuesto de Egresos Aprobado	396,509,008.40
8230	Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	144,526,015.38

**TOTAL** 1,316,887,162.82

LIC. RAUL ALFREDO PEREZ MIRANDA

GERENTE GENERAL

LIC. DAVID D MURILLO TAMAYO

GERENTE ADMON. Y FINANZAS

LIC. CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ HERNANDEZ

SUBGERENCIA DE CONTABILIDAD



### C.-NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA

La JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE AHOME, es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal en el año de 1987, mediante decreto número 279 publicado en el Diario Oficial "El Estado de Sinaloa" del día 26 de octubre de 1987, con personalidad jurídica y patrimonio propios. Así mismo acredita su existencia legal mediante Decreto Municipal No. 27, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa" de fecha 16 de mayo de 2001.

La Junta tendrá por objeto la administración, operación, mantenimiento, ampliación y mejoramiento de los sistemas y servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento de los centros poblados del municipio de Ahome, además tendrá las atribuciones y funciones establecidas en el artículo 16 y demás relativos de la Ley de Agua Potable y Alcantarillado, entre otras.

La administración del Organismo está a cargo de su Consejo Directivo y su Gerente General.

El patrimonio del Organismo está constituido por:

- 1.- Ingresos que percibe por la facturación por el servicio de suministro de agua potable a los usuarios, así como cuotas de obras de infraestructura y conexiones.
- 2.- Las aportaciones que le otorgue el Gobierno Federal, Estatal y Municipal para obras de crecimiento de la infraestructura.
- 3.- Los bienes que se adquieran o se otorguen para su funcionamiento.

Las relaciones de trabajo con los trabajadores se rigen por las disposiciones del apartado A del artículo 123 de la Constitución y la Ley Federal de Trabajo, así como por el Contrato Colectivo de Trabajo, Tabulador y Escalafón, representado por el Sindicato Regional de Trabajadores de las Juntas de Agua Potable y Alcantarillado de los Municipios de Ahome, El Fuerte y Choix, Sin.

El Organismo por su estructura jurídica y por ser una Institución sin fines de lucro, no es sujeto del Impuesto Sobre la Renta, así como de la obligación de la Participación de Utilidades a los Trabajadores. Así mismo tiene la obligación de integrar todas las remuneraciones que paga a sus trabajadores y aplicar la Ley del ISR que establece una tarifa para el cálculo de la retención y tiene la obligación de enterar a la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Sinaloa, el Impuesto del 3% sobre nóminas.



En relación al Impuesto al Valor Agregado, los ingresos por suministro de agua para uso doméstico están gravados a la tasa 0%, y acepta la traslación de dicho impuesto en la adquisición de bienes y servicios propios de la operación, como lo señala el artículo 2-A Fracción II inciso h de la Ley de IVA.

El organismo para sus registros contables se apega a la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, así como a la Nueva Ley General de Contabilidad Gubernamental que establece los criterios que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos.

Las cifras que se muestran en los Estados Financieros están preparadas en base al valor histórico de sus operaciones.

Los valores disponibles en cuentas bancarias se consideran con disposición inmediata y sin restricción alguna.

Primas de Antigüedad e Indemnizaciones, el organismo aplica la política de cubrir estos conceptos y reconocerlos como gastos en el ejercicio en que ocurren, es decir no se aprovisiona y crea reserva para ello.

Los ingresos por los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento prestados a los usuarios, así como las cuotas de conexión, instalaciones de tomas y descargas y otros ingresos se registran con base en la recaudación recibida.

## **POLITICAS DE CALIDAD**

Satisfacemos los requerimientos legales y reglamentos de nuestros usuarios apoyándonos en:

- La participación social de la comunidad
- El desarrollo integral de nuestro personal
- Un sistema de gestión de calidad en base en ISO 9001:2015
- La mejora continua de nuestros procesos



## VISION

Ser un organismo confiable, reconocido por la transparencia de su administración y programa de operación, mediante lo cual se asegure el suministro y ampliación de la cobertura de los servicios que se deban proporcionar a la comunidad.

## MISION

Operar y mantener los sistemas de agua potable, alcantarillado y saneamiento a través de una responsable administración de los recursos, asegurando la calidad de los servicios, logrando la satisfacción de la comunidad a través de actividades de mejora continua y promoviendo la participación social hacia la cultura del agua.

## VALORES

### HONESTIDAD

Aplicar correctamente los recursos materiales y financieros de la institución de acuerdo a los principios éticos a fin de alcanzar las metas de la organización, evitando beneficios particulares indebidos.

### LEALTAD

Hacer tuyos los principios, valores y compromisos de la organización

### HUMILDAD

Aceptar y reconocer los aciertos de otros, así como las limitaciones y errores propios para poder superarlos.

### JUSTICIA

Aplicando normas, reglamentos y políticas de manera general e impersonal.

### ESPIRITU DE SERVICIO

Con actitud y ánimo de dar lo mejor de cada uno, orientándose a satisfacer las necesidades de los usuarios y consumidores.

### UNIDAD

Multiplicar los resultados, sumando los esfuerzos individuales, apoyando las fuerzas impulsoras y eliminando las restrictivas.



### **PARTICIPACION E INVOLUCRAMIENTO PERSONAL**

Cumplir con responsabilidad, actividades y obligaciones de calidad, cantidad y oportunidad.

### **DESARROLLO INTEGRAL**

Contribuir al crecimiento del personal y de la organización, buscando la mejora continua a través del involucramiento de todos en el proceso de calidad.

### **COMPROMISO CON LA INSTITUCION**

Actuar congruentemente con la Misión, Objetivos y Estrategias establecidas, respetando acuerdos y con apoyo mutuo.

  
\_\_\_\_\_  
**LIC. RAUL ALFREDO PEREZ MIRANDA**  
GERENCIA GENERAL

  
\_\_\_\_\_  
**LIC. DAVID D MURILLO TAMAYO**  
GERENCIA DE ADMON. Y FINANZAS

  
\_\_\_\_\_  
**LIC. CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ HERNANDEZ**  
SUB-GERENTE DE CONTABILIDAD